Año XXXII—(2.ª Epoca) Lunes 31 de Marzo de 1919. Núm. 1.371

Director: Juan Francisco Gascón
CÁMARAS AGRÍCOLAS
Albacete, Hellín, Tobarra, Almansa y Ontur.—Alicante, Orihuela.—Almería, Berja, Vera.—Badajoz, Palma, Mahón, Ibiza, Felanitx.—Barcelona, Villafranca del Panadés, del Valles, Granollers y Del Bajo Llobregat, Vich, Manresa, Sabadell, San Santurnino de Noya, Igualada y Arenys del Mar, San Juan Despi y Rubí.—Cáceres.—Cádiz, Jerez de la Frontera, Arcos de la Frontera y Villamartin.—Cartagena, Lorca y Mazarrón.—Ciudad Real, Valdepeñas é Infantes.—Córdoba, Montilla, Lucena, Belalcázar, Fuenteovejuna.—Coruña, Santiago.—Gran Canaria (Las Palmas), La Laguna (Tenerife), Orotava, Santa Cruz de Tenerife C.ª, Castellón y Morella.—Gerona, La Sellera, Puigcerdá, Figueras.—Granada.—Guadalajara.—Huelva.—Huesca, Barbastro.—Jaén, Linares.—La Segarra y Vergel, Albi, Solsona.—Madrid.—Málaga.—Murcia, Jumilla, Mula, Abarán, Caravaca.—Palencia.—Santander.—Segovia.—Sevilla, Carmona, Morón de la Frontera.—Tarragona, Reus, Tortosa, Vendrell, Montblanch y La Conca, Falset, Valls, Espluga de Francolí, Amposta.—Toledo.—Valencia, Arrocera de Valenc—Vitoria.—Zaragoza, Tauste, Calatayud, Caspe, Rivas.—Utiel.

No cosecha más el que mas siembra, sino el que mejor labra.—*Virgilio.*

LA LIGA AGRARIA

Gran premio extraordinario en el concurso de periódicos agrícolas

Organo y defensor de los intereses Agrícolas é Industriales del país.

SE PUBLICA CUATRO VECES AL MES

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

SUSCRIPCION.
Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincias, idem, 2'50 idem.—Semestre, 5 idem.—Año 10 idem.—Extranjero, 25 idem.—Administración, **Calle de Sagasta, num 26.**—Madrid.

NOTA. Para evitar molestias, las suscripciones se recaudarán á domicilio por medio de nuestros corresponsales.

Es preciso restituir á la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas.—*Abu-Zacaría.*

Cámaras Agrícolas, Sociedades, Sindicatos, Exposiciones y Banco Agrícolas.—Cultivo intensivo.—Industrias agrícolas.—Administración rural.—Economía agrícola.—Enología.—Viticultura.—Ganadería y servidumbres pecuarias.—Máquinas agrícolas y aparatos.—Animales domésticos.—Importaciones y exportaciones.—Estadística.—Información consular.—Referencias comerciales.—Transportes.—Mercados.—Producción de remolacha, algodón, tabaco y café.—Inventos, marcas de comercio y patentes.—Protección, libre cambio y oportunismos.—Tratados de Comercio.—Aranceles.—Reformas en el régimen fiscal.—Reivindicaciones de la Agricultura en materia de impuestos.

EL CASO DEL SR. SANCHEZ-DALP

Un agricultor prestigioso inútilmente sacrificado.—Calificación injusta de acaparamiento hecha a una declaración honrada y leal.—Un* Ministro *dando palos de ciego y unos* Delegados de Abastecimientos *nombrados fuera de tiempo y cometiendo errores, por ignorancia o por malicia.—Echándole el muerto al Alcalde de Sevilla.—Digna actitud de la Cámara Agrícola de Sevilla y carta de su Presidente.—Otras cartas muy interesantes.—Minucias vergonzosas de autoridades y Prensa.—¿No hay otros casos de mayor cuantía en zonas de España?—Vamos a decir cosas estupendas.—Impunemente no se atropella a los agricultores, sin nuestra enérgica protesta.

Si los espacios nos lo consintieran, si los límites a que nos vemos constreñidos hoy para dar satisfacción a las demás secciones de éste número, nos permitieran extendernos, el *sumario* con que encabezamos este trabajo, tendría que leer, daría mucho juego, produciría inmensa sensación, mucha más que la que ha alcanzado, en odio a los agricultores en general, la hostilidad pletórica de mentiras y falsedades con que se recibió en todas partes la denuncia cobarde que se hiciera contra un insigne agricultor que se pasó la vida creando riqueza, trabajando y produciendo y honrando a su patria, todo lo contrario de lo que practicaron siempre los que la ocasión les favorecía, para echar fuera de su cuerpo las pasiones indignas que la envidia y el amor propio crea, no la emulación de seguir el ejemplo fecundo de una hermosa labor cotidiana.

¡Cuántas cobardías y silencios vergonzosos hemos recogido y registrado éstos días en muchas zonas de la vida nacional, desde arriba, a muchos sectores que, arriba y abajo se mueven en agitación febril, loca, sin que una nota honrada de protesta, contra el atropello realizado, haya salido de sus labios!

A estos pudorosos vergonzantes, que se gozan en el mal ajeno, ya los sacaremos nosotros a plaza.

¿Pero que ha pasado aquí, con el *descubrimiento del acaparador*, con ese Ministro inverosímil de abastos y con sus ignorantes Delegados, encargados de inflar el perro?

Premeditación y alevosía en todo, como ya dijimos en nuestro número anterior, al comentar la célebre frase aquella del Ministro, refocijándose con su Decreto, de que "*ahora lo que faltaba para hacerlo viable, era tropezar con alguna persona de viso,* ofendiendo con ello a todo el país agricultor, que tiene que soportar mientras tanto, otro Decreto paralelo al anterior, dando más previlegios que los que tenían a los sindicatos harineros, causa y origen del gran *descubrimiento*, del gran acaparador, *usurpador y criminal agricultor de Sevilla,* que no cometió más delito que ser un agricultor modelo, por todos sus cuatro costados.

¿Dónde están; cuáles son los efectos de ese decreto, las aprehensiones realizadas en los demás centros de producción cereal españoles, y dónde se hallan esos almacenes y depósitos, sin salir al mercado, cuando en el mercado hacen tanta falta?

Vil polvo, sombra, nada—que decía el poeta—, y que nosotros interpretamos diciendo, que todo eso se ha brindado en favor de los harineros y de la galería, para rebajar y atropellar más a los agricultores, que hartos de sufrir persecuciones y detentaciones de todos los Gobiernos, no es extraño que, por pudor unas veces, y por temor al fisco otras, llegue hasta no declarar la realidad de lo que se le pide, y hace bien.

¡La ocultación! ¿Qué es eso de la ocultación? Las ocultaciones son siempre un delito; pero aplicados los medios de inquirirlo, como en este caso se han aplicado cobardemente a un agricultor insigne, que declaró la verdad de sus existencias, quien cometió el delito fueron los que falazmente lo prepararon.

¿Pero es que, falsas o verdaderas las declaraciones del Sr. Sánchez Dalp, lo que dejó por declarar, pudo influir nunca en el problema de las subsistencias?

En la ocultación verdad o adulterada no está el mal; porque con lo que se descubre, y con lo que se calla, apenas hay existencias para vivir medianamente un mes cincuenta familias poco acomodadas.

El mal está, Sr. Ministro de Abastecimientos, en lo mucho que hay declarado, y declarado se queda en los almacenes y depósitos, sin salir al mercado, cuando el mercado se necesita.

Y el mal se agrava, Sr. Rodríguez, porque en el Ministerio no se sabe, no hay medio de saber todo lo que existe almacenado.

Aún estamos todos los españoles ayunos, señor Ministro de Abastecimientos, y su excelencia es el primer ignorante de ello, de la existencia de los productos alimenticios.

¿Dónde está—enviésenos—la estadística que debe servir de base para la obra que debe realizar?

Y si la hubiese tenido, no hubiera dado el espectáculo tristísimo de enviar a Sevilla a dos caballeros con carta blanca, para perseguir a un agricultor honrado, con el tema y el encargo de que *tijeretas deblan ser.*

* * *

Y a este propósito, y como refuerzo a los argumentos precedentes, tomamos de *La Jornada* lo que sigue:

«—¡Cuidado que se necesita poca aprensión para jactarse de las aprehensiones!... Toda España se redujo a Sevilla, y Sevilla es el caos: unas cuantas cantidades que luchan furiosamente en el papel, números y más números, ceros y más ceros, rectificaciones y más rectificaciones, pruebas y más pruebas; porque aparecieron, al fin, hasta las pruebas fotográficas de las sombras de los delegados sin nombramiento. Lo que no apareció ni en sombra es el trigo, el aceite...

—Ya conoces las palabras del verdadero conde: «¡Se depurarán las responsabilidades!»

—¡Siempre lo mismo! «Depuraremos la responsabilidad; estudiaremos el asunto.» ¡Estudiantes! ¡Depuradores! ¡Sombras!»

Y ahondando en la materia, añade:

«¿A eso le llamamos existir? ¡Error, profundo! Tú, Rodríguez, eres una sombra de Ministro de Abastos, que forma parte de una sombra de Gobierno, en una sombra de País con una sombra de Legalidad. Sólo eres una cifra en los Presupuestos, un nombre en la Prensa, una figura en la calle, un ciudadano en tu casa; pero, ¿un Ministro de Abastos? ¡Qué has de serlo! Y ¿cómo es posible que lo seas? Puedes enviar delegados, redactar decretos y telegramas, dar órdenes y notas, explicar, divagar, comentar, amenazar, gallear, sumar y restar, numerar y comprobar; pero, ¿abastecer?, ¡absurdo! Y esto no es culpa de tu deficiencia, sino de tu desgracia. Eres el Ministro desgraciado. ¡por el nombre!»

Y otros periódicos, después de aquellas rectificaciones y claudicaciones del Sr. Rodríguez, declarando honradamente, que si él señaló el caso Sánchez Dalp y envió delegados a Sevilla, *fué porque la Junta que se hallaba en Madrid, presidida por el Alcalde, conde de Urbina,* le apuntan, le señalan que su caso, que su fracaso, *es un caso de aurora boreal.* Nosotros diremos que es algo más que eso; porque, Sr. Rodríguez, ¿dónde están los abastos conque su excelencia abastece al problema de las subsistencias? Vengan, vengan cuanto antes esos descubrimientos con que asombró a los pobres agricultores, que a estas fechas no tienen en su panera un *chocho* de trigo, ofendiéndoles, agraviándoles y atropellándoles con la requisa y buscamientos del cereal, cuando todos sabemos dónde se hallan impunemente amparados por los decretos de privilegio que su excelencia da en favor de una clase determinada.

Se nos repitió en todos los temas, que después del *descubrimiento*, con premeditación y alevosía del caso Sánchez Dalp, su excelencia descubriría grandes cantidades, enormes existencias de trigo, de judías y de aceite, y nosotros que no tenemos fe de que sea capaz de descubrir nada, ni de inventar siquiera la pólvora, le debemos decir, que hasta ahora no ha hecho otra cosa que decretar enormidades; demostrar su odio a los agricultores, y nombrar y numerar delegados, para que en este país de hidalgos, se sancione y consagre el oficio y el papel de denunciador, que a tanto puede y llega la necesidad humana.

Venga, venga cuanto antes una solución llena de virtudes y de gracia, para que nosotros podamos convencernos, de que el Ministro de Abastecimientos sirve para menesteres mayores que el iniciado con la persecución a los agricultores, en la cabeza visible de uno de sus más preciaros.

* * *

¿Cómo su excelencia, hombre de ley, ha podido calificar de acaparamiento el caso de que algunos agricultores conserven aún trigo en su poder, cuando es notorio que si esto ocurre se debe, como dice muy bien la Asociación de Agricultores, a que no le ha llegado el *turno en la compra*, o lo han tenido retenido a disposición del consumo local en los puntos de producción, o lo que es peor, *lo han ofrecido en vano y a precio de tasa* a los Sindicatos harineros, sin que éstos se dignen adquirirlo, no habiéndose cumplido tampoco por el Ministerio de Abastecimientos las reiteradas promesas de que se les procuraría comprador, a pesar de haberse ofrecido a dicho Centro oficial numerosas partidas?

Y la prueba mayor, señor Ministro, de que por el agricultor se ha vendido el trigo a precio de tasa, la tiene su excelencia en que no ha sido preciso apelar a la incautación violenta a 44 pesetas.

Lo incautado en Casaluenga se está vendiendo a precio de tasa. ¡Bonita plancha!

¿Puede decirse lo mismo de la harina, que se ha vendido a más del duplo del margen autorizado?

La declaración honrada del Sr. Sánchez Dalp en el acto del juicio, de que los productos almacenados en su finca los tuvo siempre para las necesidades del abastecimiento, y de que era un honrado agricultor y no un acaparador cobarde, así como los testimonios notariales para rebatir las presunciones del expediente, contraponiendo a los aforos hechos por los delegados a ojo de buen cubero, contrario al verdadero que practicó el Ingeniero agrónomo, da idea y se forma el triste juicio de toda la trama urdida contra el Sr. Sánchez Dalp por infames delaciones.

¿Por qué aún no ha llegado a Sevilla el Ingeniero agrónomo pedido por la Delegación de Hacienda para una tercera prueba de aforo?

Este es otro *caso de aurora boreal,* señor Ministro de Abastecimientos; ya le diremos nosotros las responsabilidades graves en que ha incurrido con su proceder tan ligero, tolerando así un atropello contra un honrado agricultor.

* * *

¿Pero no hay acaparadores de la enjundia del Sr. Sánchez Dalp, mas que en Sevilla, señor Ministro de Abastecimientos?

¿Y la exportación clandestina y el *verdadero acaparamiento?*

Y mientras tanto las mercancías cruzan, burlando la organización de vigilancia; pero como no se trata de la dignidad del agricultor, ni del honor del agricultor, se soslayan las acusaciones y pasan las mercancías, con marcas nacionales por las fronteras más próximas. Así es fácil confundir un mercader acaparador, con un agricultor honrado, que después de haber cumplido con su deber, se le condena y se le afrenta por los llamados a ser discretos y respetuosos con los agricultores acreditados por su honorabilidad.

El hombre que arriesga su fortuna en especulaciones agrícolo industriales, que sacrifica su bienestar y la tranquilidad de su vida para trabajar y producir, el hombre que anhela hacer patria y redime a los obreros en número de 2.000 que asisten sus fincas, creando explotaciones agrícolas de la naturaleza y condición de las que todos conocemos en Sevilla, merece en España el título de acaparador, como por ligereza e insigne torpeza del señor Ministro de Abastecimientos se ha llamado al Sr. Sánchez Dalp.

Puede apuntarse ese éxito el Sr. Rodríguez y brindar a las clases proletarias los inmensos beneficios de los productos acaparados por aquél.

El crédito del poder público, corre parejas con el que ya tiene el Ministerio de Abastecimientos al declarar con notable ligereza, que las cifras lanzadas a la voracidad de las gentes, eran inexactas.

Tableau.

No es extraño que la conciencia muerda y que haya, después de la confesión del error, que echar el muerto al Alcalde de Sevilla, como con ligereza lamentable manifestó el Sr. Ministro de Abastecimientos, diciendo que, el hecho del descubrimiento, se debía a un apuntamiento que le hiciera en tal sentido la Comisión sevillana que al efecto se hallaba en Madrid, diciendo textualmente lo siguiente a la Prensa:

"Que la Comisión sevillana que le visitó hace unos días, compuesta por los representantes en Cortes y presidida por el alcalde de Sevilla, señor conde de Urbina, le había indicado que no tenían trigo más que para veinticuatro horas, y como la estadística publicada en Febrero, aun con las deficiencias naturales propias de estos momentos, acusaba un resultado de existencias de dicho cereal en Sevilla y su provincia de 380.000 fanegas, no pudo menos de sorprenderle la afirmación hecha por la Comisión sevillana, siendo la causa de que inmediatamente ordenara la salida de los inspectores-delegados afectos al Ministerio para Sevilla, con objeto de que comprobaran los datos estadísticos„.

Es decir, que el Sr. Rodríguez para quitarse el peso de encima y asustado del atropello cometido por sus subordinados, a medida que iban llegando de Sevilla rectificaciones quitando hierro al descubrimiento, tuvo la lealtad de acusar a la Comisión Sevillana de que ésta le había denunciado el caso, porque para los que presumimos saber leer entre líneas, no otra cosa significa esa declaración oficiosa.

Lo que precede, pues, ello solo se alaba, no es menester alaballo, Sr. Rodríguez.

* * *

Y en medio de tantas aflicciones del ánimo, conforta ya el espíritu valiente, que pedía el poeta, en la persona directora de una entidad agraria que por presidirla quien la preside, da más tono, color y verdad a la exactitud de las protestas hechas por el Sr. Sánchez Dalp contra el atropello de que ha sido objeto.

El Sr. Huesca, que es un caballero y un hombre bien nacido, que honra a la Cámara Agrícola que preside, y que en política no es partidario del agraviado, ni siquiera fervoroso amigo suyo, ha tenido la nobleza, que le honra, convencido de la indignidad del atropello, de protestar enérgicamente por telegrama dirigido al Ministro de Abastecimientos en los términos siguientes:

«Reunida Directiva Cámara Agrícola, y leída acta levantada día de hoy por Ingeniero civil y delegados de V. E. en explotación agrícola Sánchez Dalp, confirmamos telegrama de ayer y protestamos enérgicamente errores y ligerezas cometidos por delegados en primera visita, que manifestaron existían 360.000 kilos más de aceite del que en realidad existe. Resulta, además, perfectamente comprobado no había existido ocultación alguna ni en trigo ni en aceite. Esperamos de la rectitud de V. E., como acto de justicia y de conciencia, rectifique públicamente errores que han extraviado la opinión pública con perjuicio agricultores. Le saludo atentamente. Presidente Cámara Agrícola, *José Huesca.*»

A su vez, y esto honra doblemente al caballeroso Presidente de la Cámara Agrícola, ha dirigido a un amigo suyo la siguiente carta:

«Creo, como usted, que lo hecho contra Sánchez Dalp es una enormidad, y sólo me lo explico por un error.

Sigo creyendo que no hay ocultación de trigo; sigo creyendo que no es posible que el aceite se cuente como tal, las cantidades de aceitones y borras, y, sin embargo, no se cuentan estos aceitones y borras para el decomiso; sigo creyendo que hay aquí algo raro que no alcanzamos a ver y que saldrá en su día, y estimo, que por propia conservación, debemos hablar y reunirnos enseguida, y como posdata a la precedente carta, el amigo a quien va dirigida—añade—pienso demostrar al atropellador Rodríguez quién soy yo, y aun al propio Romanones, presentándome en esa con 500 agricultores para ir derechos desde la estación a Palacio protestando de la indignidad cometida.

* * *

"Y el dignísimo periódico *A B C,* después de consignar en lugar preferente, las alegaciones justísimas del Sr. Sánchez Dalp, contra las iniquidades cometidas a su honorabilidad, dice lo siguiente:

A cambio de su derecho—que es también un ministerio—de fiscalización y de censura, tan severa como se conceptúe conveniente sobre realidades punibles, la Prensa tiene, entre sus deberes más sagrados, el de otorgar noblemente los medios de defensa de quien sea acusado públicamente, reservándose en prudente aplazamiento todo juicio definitivo hasta la comprobación de los hechos; o, cuando menos, condicionando en la hipótesis su fallo.

Nos congratulamos de haber cumplido aquel deber, acogiendo ayer la protesta telegráfica del Sr. Sánchez Dalp, y hoy la que suscribe la Cámara Agrícola, y nos dolemos de los comentarios arrebatados y harto ligeros que con notoria precipitación se han escrito sobre este asunto.

En materia que comprometa la fama y la honra de una colectividad o de una persona, nos parece poca toda circunscripción, que no contraría nunca, sino que favorece simpre, la acción de las autoridades para esclarecer la verdad.

La ligereza en juzgar y en condenar, aun concediendo siempre la buena fe, es causa muy principal de una merma de crédito para la Prensa; sin contar con que en ocasiones como ésta se fomentan odios de clase, con los cuales ciertamente no ha de facilitarse el tránsito para armónicos avances en favor de las clases populares.„

Tome de éste acto de nobleza el Vazquez de las chirigotas, que *El Imparcial* tiene de corresponsal en Sevilla, que olvidándose de que ayer en sus relaciones sociales y económicas con el señor Sanchez Dalp fueron afectuosas, le increpa hoy con dureza, hablando de sus barbas y otras.... insulseces, por no calificarlas de otro modo, pretendiendo ridiculizar a un hombre estético por dentro y por fuera, con lo cual resulta ridiculizado el periódico que tantas pasiones suyas publica, no correspondiendo de éste modo a los muchos deberes sociales que su patrono debe a las muchas consideraciones del Sr. Sánchez Dalp.

La prensa tiene más alta función social que cumplir, que el sistema de las chirigotas, y si quiere el Sr. Vazquez, le vamos a decir, cuál debe ser la misión honrada de todo periodista.

Por hoy no decimos más.

* * *

Otro agricultor sevillano nos dice: «Estoy verdaderamente consternado ante el caso Sánchez Dalp, y al *delator,* que siempre se maldijo en España, hoy se le pone por las nubes. La persecución de que se hace objeto al capital consagrado al campo, matará nuestra agricultura. Vivimos en una era verdaderamente suicida. La gente pone el grito en el cielo; porque Sánchez Dalp—dicen tiene 60.000 arrobas de aceite; pero nadie se fija en que tiene 5.000 aranzadas de excelente olivar, cultivado con esmero, y con esmero efectuadas hasta las operaciones de extracción y filtración, Yo le aseguro a usted que Gobiernos en que abundan los Rodríguez, hundirán a Andalucía; matarán todos los estímulos, y obligarán a los que nos desvelamos de verdad y por caminos abiertos para hacer una España grande, a encerrarnos en nuestras casas para esperar a que un Gobierno extranjero venga a imponer las normas sacrosantas de la justicia. Es una vergüenza—añade—, y chorrea sangre, el que se diga que del Ministerio de Abastecimientos ha tenido que salir la moralidad para redimirnos. Es un horrible tormento ver lo que en esta región pasa y lo que se avecina en este reinado de la cobardía y del cohecho.

Iremos a Madrid—concluye diciendo—acompañados de una verdadera manada de agricultores a pedir justicia para la agricultura y respetos a los ciudadanos. Andalucía levantará la patria, aunque para ello tenga que hundir al Estado.

* * *

Otro agricultor, con el pseudónimo de "Argentino„ nos dirige extenso alegato, poniendo al alcalde de La Rinconada, como digan dueñas, por su *honorable acto voluntario,* de prestarse a firmar un documento que después lo rectifica, lo que demuestra un gran valor moral y cívico, de notorio ejemplo, digno de que pase y figure en los anales de la historia de los hombres honrados.

El documento, que es una crítica severa contra el alcalde pedáneo, merece capítulo aparte, y consideraciones que no podemos hacer hoy, por las extensiones dadas a este artículo.

* * *

La Epoca, por su parte, dice lo siguiente que merece leerse:

«*La Unión* dice que el abogado defensor del señor Sánchez-Salp, para desvanecer la acusación de falsedad exhibió una declaración de 5 de Enero último, en la que aparecen declarados los 476.000 kilos de aceite, y explicó cómo aquél sólo pretendía obtener un resguardo de documentos que estaban en regla hacía tiempo, siendo indiferente que se los dieran con fecha 10 u 11.

En actas notariales se confirma que la cantidad de trigo y otras subsistencias estaban declaradas.

El delegado e Hacienda reconoció que la cantidad de 1.200.000 kilos de trigo estaba reconocida como declarada por la parte.

Añadió el Sr. Lama que el Sr. Sánchez-Dalp había presentado ante el Ayuntamiento, en 5 de Enero de 1919, una declaración del aceite recogido, importante 400.000 litros; le faltaban 76.000, que también estaban delarados, según documentos que aparecen en la Junta provincial de Susbsistencias; pero quiso aclarar bien este extremo, por tener algunas obscuridades del decreto.

Cuando se le preguntó qué fecha debía ponerse al documento justificativo, lo dejó al criterio del declarante.

Se explica que en la libreta leyesen los delegados que había 792.000 kilogramos, por la forma en que hace los cuatros el encargado de la explotación; pero éste, que es un alemán y apenas enticnde el castellano, advirtió que allí constaba una cifra errónea, y aunque no supo deshacer el error, se negó a firmar el acta.

Todo se habría evitado esperando la llegada del dueño de la finca.

El trabajo realizado por los inspectores en el Ayuntamiento de La Rinconada es tan precipitado que no podía servir de base a una Junta administrativa, y fué necesaria la segunda visita a Casaluenga, que desmiente los datos de la primera.

Estudiando el acta del día 14, llama la atención el hecho de que la Delegación pida a Madrid un ingeniero—que todavía no ha venido.—La medición del señor Sequeiro acusa, una vez deducido el aceitón, 418.877 kilos; cantidad un poco inferior a la declarada. No hay, pues, ocultación.»

* * *

Y ahí tiene el señor Ministro de Abastecimientos para que se recree en su obra, el fruto de sus ligerezas. Nosotros le juramos pulverizarlo y aniquilarlo por ella en brutal y enérgica campaña, porque no se atropella impunemente la justicia en la persona de un agricultor honrado, amigo nuestro.

Los hombres que luchan y exponen su vida en el trabajo para creación de riquezas para el país, son tratados así por los Ministros llamados Rodríguez. Esta es la recompensa que ofrecen los gobiernos a los luchadores, consagrados a la defensa y aumento de la producción agraria, porque confundir las existencias que para semillas y siembra de primavera tenía el Sr. Sánchez Dalp, y exhibir datos inexactos respecto a las existencias de aceites para recibir éxitos de galería con el propósito deliberado de extraviar la opinión, en la apreciación de hechos, como los que se significan en los comentarios de *La poca,* que arriba publicamos, será muy hábil; pero no es honrado siquiera, y por no serlo, ni aun el éxito de galería que se buscaba ha resultado.

Ahí están hablando con escandalosa elocuencia los datos demostrativos de las inexactitudes cometidas por los Delegados del gobierno, que han servido para condenar al Sr. Sánchez Dalp, en primera instancia y que nos servirá a nosotros para descorrer el velo, caiga el que caiga, porque hasta ahora no hemos entrado siquiera, ni en el prólogo de lo que nos proponemos decir.

* * *

A última hora publica la prensa el siguiente telegrama:

Una finca del Sr. Sánchez Dalp

Sevilla.—En la explotación agrícola del señor Sánchez Dalp están ardiendo tres almiares de paja que pesarán unas 40 000 toneladas.

Ignórase si el incendio ha sido casual o intencionado.

No comentemos, no comentemos, y vaya aprendiendo el Sr. Rodríguez.

¡JUSTICIA!...

La Junta administrativa ha condenado a Sánchez Dalp... He aquí la noticia que ha circulado por Sevilla con extraordinaria rapidez.

¿Comentarios? Numerosos y para todos los gustos; es muy difícil cuando en la base del juicio se pone la pasión, cuando alrededor de una persona se crea un ambiente, si no hostil, al menos de pura simpatía, convencer a la gente—sobre todo en el primer momento—de que se ha cometido una injusticia para salvar—claro que por un instante—prestigios que huelen a muerto... (La locuacidad imprudente los mató dentro de su propia casa.) Pero, ¿es que estamos ante un caso notorio de injusticia? La hora de las afirmaciones rotundas no ha sonado aún.

Cuando el alto Tribunal dicte su fallo... entonces escribiremos todo lo que nuestra conciencia nos dicte sin poner freno a la pluma.

* * *

Entretanto hemos de dirigirnos al señor Presidente del Consejo de Ministros y al señor Ministro de Abastecimientos, muy en especial a éste, que es a quien corresponde ante el país agrícola una gran responsabilidad.

Cuando V. E. fué elevado a los Consejos de la Corona, una gran parte de los ciudadanos de España se hicieron esta pregunta: ¿Quién es el señor Rodríguez? Porque aquí, señor Ministro, donde hay una *superproducción anual* de... Rodríguez, no sabíamos quién era, ni cómo era V. E.

Después—claro está—los periódicos gráficos, al publicar su retrato nos revelaron *un físico* joven y hasta cierto punto simpático, y el señor Conde de Romanones, al hacer su apología, nos hizo comprender que V. E. tenía una larga y sólida preparación adquirida en *país extranjero.*

Entonces, los muchos, los muchísimos que no creemos *en la virtualidad* ni *en la utilidad* de las *preparaciones* hechas fuera de España *para volcarlas* luego en España..., pusimos en el *Debe* de su cuenta y debajo del... *Rodríguez* la nota de *ha viajado* y *visto mucho,* y cerrando el libro Mayor—en el que *cargamos* y *datamos* las reputaciones—resolvimos esperar para juzgarle a que V. E. actuara.

Bien pronto llegó el día 7 de Marzo y nos enteramos de que un Real decreto había salido del cerebro de V. E.

Llegó la *Gaceta,* y con más aridez que un taurófilo gasta en leer la reseña de una corrida de su "ídolo„, leimos el Real decreto.

¡Admirable preámbulo!.., No lo escribiera mejor Cervantes si *en su mala época* a ello hubiera sido invitado.

Y dijimos a una: ya está la política intervencionista sobre el tapete.

El Ministro que suscribe abriga resueltamente el propósito de hacer de los preceptos de este Real decreto una *radical, severa e inflexible aplicación.*

Aplicación..., *radical, severa e inflexible,* ¿quién no siente las internas sacudidas del miedo ante tal vocabulario tan nuevo en nuestras leyes?

Es el intervencionismo el que habla, empequeñeciendo a Marx, a Engels, a Bax y reduciendo

a una concepción *pseudo microscópica* al iracundo Kautsky...

Loor al intervencionismo del Estado y viva el abaratamiento de las subsistencias con carácter agudo.

Mi admiración y mi respeto al excelentísimo señor Ministro de Abastos, respeto y admiración de un ciudadano humilde, natural y vecino de Andalucía la baja.

.....

A los pocos días de publicado el Real decreto ocurrió "el caso Sánchez Dalp„.

La gente lo comentó como quiso, los periódicos "padecieron el placer un poco molesto del hartazgo„, y un nombre digno de respeto y un ciudadano a quien todo el país agricultor ensalzó del Rey abajo, fué *el primer blanco* que por motivos *ignorados hasta ahora*—que no hay derecho a dar crédito a determinadas indiscrecciones ministeriales harto censurables y censuradas...—encontró, no diremos que a su paso, la política intervencionista.

Y Sánchez Dalp, el hombre de voluntad férrea, que en la transformación de terrenos incultos gastó los millones que otros se dejan sobre el tapete verde, *sin honra ni provecho* para la riqueza nacional, fué juzgado por la opinión española, como la opinión española quiso, hasta que unas plumas y unas voces amigas empezaron a destejer... lo que cobardemente y en la sombra había tejido la infamia.

El expediente administrativo *se vió*, y ahí está el fallo *quemando conciencias, calcinando dignidades...*, hasta que llegada la hora de la justicia, la clase agricultora—y si ella no lo hace lo hará el que firma—hable a España y diga al Rey repitiendo estas olvidadas palabras del profeta: "Señor, tú me has protegido contra esta turba de foragidos y de malhechores„. (1)

JOSÉ ZURITA Y CALAFAT.

Sevilla, 21-3-1919.

(1) Salmos de David.

Gobernar es hacer labor afirmativa. Es resolver la cuestión obrera en su fondo y en su forma; es destruir el problema del hambre, atacándolo en su esencia; es acabar para siempre el equívoco de la situación en que nos hallamos, como nación y como Estado, frente a la agitación separatista. Gobernar es dirigir, no ser dirigido.

Una manifestación de la Prensa agrícola

Dice *El Progreso Agrícola:*

..... Hoy debemos hablar del señor Sánchez Dalp, a quien la Prensa ha puesto de actualidad con motivo de la incautación de grandes cantidades de trigo y aceite que, según dicen, no había declarado, y de las que se han incautado los inspectores del Ministerio de Abastecimientos. Se habla de millones de pesetas de multa y de millones de pesetas de premio para los descubridores de la ocultación, y de millones de pesetas de perjuicios para el Sr. Sánchez Dalp.

Nosotros creemos que en esta ocasión se ha tomado al Sr. Sánchez Dalp de cabeza de turco para que desempeñe el mismo papel que los panaderos madrileños se vieron forzados a desempeñar hace pocas semanas.

El Gobierno quiere dar al pueblo la sensación de que con mano dura hace cumplir sus disposiciones y vela por contener el precio de las subsistencias, y al mismo tiempo esparce el pánico entre los productores amenazando con medidas de represión o con la pública vindicta.

Los panaderos de Madrid y el Sr. Sánchez Dalp han servido para el mismo fin.

Ahora bien. El Sr. Sánchez Dalp, ¿es un acaparador? Evidentemente, no. Es, sencillamente, un agricultor, un gran agricultor, si se quiere, pero agricultor nada más. El Sr. Sánchez Dalp no compra granos, ni presta sobre cosechas en pie, ni especula con otra cosa que con su cosecha. Humano es, y muy razonable además, que de ésta haya tratado de sacar el mejor partido posible.

¿Han hecho otra cosa los mineros, los navieros, los siderúrgicos? No necesitando el Sr. Sánchez Dalp realizar su cosecha, y esperando mejores precios, se explica que la haya conservado en sus trojes. Y que las cosechas de una finca, de ubérrima tierra y de enorme extensión, lleguen a 50 vagones de trigo y 80 de aceite, no tiene nada de particular... Con dos vagones de cebada que le han encontrado al Sr. Sánchez Dalp, no es de suponer que pudiera alimentar todo el año el ganado del cortijo.

Ahora bien: ¿El Sr. Sánchez Dalp había declarado la tenencia de esta cosecha, conforme las disposiciones vigentes previenen? ¿La había ocultado?

Ocultarla no cabe, porque «Casaluenga y Cartuja» y cuanto en ella pasa, es notorio en Sevilla. Seguramente Sánchez Dalp no había pensado en ocultar a los ojos de nadie las cosechas que almacenaba en su finca. Era su existencia—a no dudarlo—un secreto a voces en Sevilla. Los inspectores de Abastecimientos no han tenido que hacer grandes pesquisas para dar con ese tesoro.

Lo que no sabemos nosotros es si el Sr. Sánchez Dalp había cumplido o no con las recientes disposiciones del Ministerio de Abastecimientos sobre declaración de cosechas. De los telegramas que la Prensa publica se deduce que el Sr. Sánchez Dalp lo afirma y el Ministro lo niega. Es indudable que el Sr. Sánchez Dalp, como todos los agricultores, debió cumplirlas, tanto más cuanto que apenas hacían otra cosa que parafrasear otro Real decreto que dió el Sr. Ventosa en 21 de Diciembre de 1917, y que sin duda cayó en desuso cuando el señor Argente—pocos días antes de abandonar el cargo—publicó una Real orden, encaminada a que se cumpliera el citado decreto de 1917.

Según parece, el Sr. Sánchez Dalp alega en su descargo que la última disposición del Sr Rodríguez no había aún aparecido en el *Diario Oficial* de la provincia cuando la denuncia y el embargo se habían llevado a cabo. Extraña es, por demás, esta celeridad de nuestra calmosa Administración, y disculpa merece que en este fárrago de disposiciones ministeriales, la mayoría de las cuales se dictan en la seguridad de que no han de llevarse a la práctica (1), se le pase al labrador de mejor buena fe el cumplimiento exacto de alguna. Por poco acatamiento que se preste a la *Gaceta*, será seguramente mayor que el que le dispensan los mismos que la redactan.

En resumen: que la cacareada incautación tiene los caracteres de cosa premeditada, acaso antes de llevar al periódico oficial el draconiano decreto, por cuyo incumplimiento se pretende castigar; que no está moralmente justificada la ocultación ni la tenencia clandestina; que el Sr. Sánchez Dalp no es acaparador; que se le ha elegido de víctima propiciatoria y para hacer ejemplar el castigo, con el propósito de aterrorizar a los labradores y dar satisfacción a la galería. En una palabra, ha sido un toro brindado al *tendido de sol*.

Y ahora la consecuencia: Si resulta probado todo esto—y nosotros así lo esperamos—debe dimitir inmediatamente el ministro de Abastecimientos (es un caso clarísimo de *aurora boreal*), y los labradores no deben sembrar el año que viene un solo grano de trigo, para evitarse disgustos injustificados y para que los ministros estudien—trayéndolo de la Argentina—un modo menos dañino de tener éxitos populares por cuenta ajena.

(1) Todavía no ha dado a conocer el Ministerio de Abastecimientos el resultado de aquella famosa estadística de cosecha que en las eras, con la Guardia civil y casi con pena capital mandó hacer el Sr. Ventosa.

Juicios de un extremeño agricultor

¿Se trata de una infame intriga policiaca?

En Sevilla corren rumores de que el acta del juicio administrativo contra el digno ciudadano Sr. Sánchez-Dalp, ha sido alterada después de celebrado, porque había necesidad de condenarle, culpable o inocente, para salvar la responsabilidad de los imbéciles que hicieron los primeros aforos y la ligereza del Gobierno al propagar falsas noticias se asegura que funcionó el telégrafo al terminar cias. También el juicio entre un alto centro de Madrid y la Delegación de Hacienda de Sevilla.

No hay que espantarse, lectores pacíficos o bolchevikistas, de la enormidad de tales rumores, en un país, donde los primeros bolchevikes son los esbirros del Poder, que le ayudan a administrar la injusticia, falseando los hechos de los autos, cuando no se les paga (sic) para que en ellos estampen la verdad, o cuando tienen necesidad de encubrir alguna de sus prevaricaciones, cometidas por malicia, por lig reza o por imbecilidad.

Esto no nos debe coger de sorpresa a ningún español, cuando todos sabemos que estos crímenes de la falsedad, para condenar a los inocentes, los traemos en germen de abolengo, en la masa de la sangre, desde los tiempos de Torquemada, y que, por desgracia, quedan todavía por esta tierra Hispana muchos Scarpia, como el malvado de Tosca.

La escena de *Los intereses creados*, de Benavente, en que el malvado golilla altera las verdaderas resultancias de los autos, poniendo un monosílabo en vez de otro; variando un adjetivo, o suplantando un pliego, si es preciso, es vivo retrato de una negra y horrible realidad, de la que se dan todavía muchos casos en este país de oligarquía, donde no hay caridad ni justicia para los que no resultan alistados en alguna de las filas turnantes, mientras que se pasean libremente por las ciudades y por los palacios del Estado los más empedernidos criminales, reos de malversación, de chantages, realizados al amparo de la *Gaceta*, y de la verdadera depauperación que hoy sufre España; pero a estos no se les persigue, aunque sean señalados con el certero dedo del pueblo. A éstos se les ampara; se les protege; se les encubre, si son de una u otra cuerda, hoy por ti y mañana por mí.

Voy a citar dos casos que a mí mismo me han sucedido en mi larga vida del foro, y que demuestran la frecuente realidad de las falsedades a que antes me refiero.

En cierta ocasión, interviniendo yo como defensor de un acusado por un delito común, presenciaba una declaración, que prestaba mi defendido inocente, y relativamente rico. Me había dicho éste que el escribano le había exigido cierta cantidad, y que él se había negado rotundamente ante la tranquilidad de su fuero interno. Al terminarse la diligencia, pedí el acta para leerla, advertido y prevenido por aquella negativa de mi cliente, y ví, sin sorpresa, que el golilla que la había escrito había estampado hechos contrarios a los que aquel había declarado, a pesar de que el juez había redactado la declaración en armonía con lo dicho por el declarante. Protesté y pude convencer al juez; pero el tragatinta se disculpó, diciendo que había entendido mal.

En otra ocasión, en un juicio civil, recusé a un juez municipal, porque el contrario, a mi defendido presentó una nota de contestación a la demanda, que iba escrita por el juez de su puño y letra, que yo conocía; hizo constar en acta mi protesta y mi recusación; pero por no haber yo rubricado todos los pliegos del acta, cosa que me pareció violento exigir, suplantaron el pliego, donde aquello constaba, y desapareció la protesta y la recusación, fallando el juicio en contra de mi defendido.

No es, pues, insólito ni raro, que la justicia sea reo de falsificación cuando le conviene.

Nadie podrá comprobar la veracidad de aquellos rumores; porque de ser cierto la villanía que en ellos se denuncia, la virtualidad de esos delitos de falsedad, estriba, precisamente, en la seguridad de impunidad, que llevan aparejada, si sus autores tienen, como siempre llevan en su entraña, la nefanda perversidad con que Benavente nos presenta a su repugnante personaje.

No podrá, pues, comprobarse la suplantación de un pliego del ramo de pruebas del referido juicio, si es que llegó a realizarse, y el insigne agricultor, modelo de patricios, perderá sus millones decomisados con el importe de la multa, perderá su honra ante los que no lo conocen, y perderá acaso su libertad, después que el investigador, mandado al efecto, halla llenado su escuálido bolsillo con la participación que su honroso oficio le da en el botín. Pero si la falsedad se ha cometido, y no puede probarse, porque el falsario borró toda la huella de su delito, la conciencia popular de aquella noble e hidalga tierra, que me vió crecer y que me dió el primer pan de mi espíritu, tiene ya descontada con su inexorable fallo la inocencia de la víctima de la más horrible de las depredaciones.

Vox populi vox Dei, dice un antiguo aforismo. Véase en otros lugares de este número las noticias que recibimos de algunos conspicuos sevillanos, y cómo se hallan dispuestos a levantarse airados en numerosa falange, para acudir en son de protesta ante el Soberano, contra las monstruosas aberraciones de sus gobernantes.

¿Serán menos atendidos que los sindicalistas de Barcelona? ¿Y habrá quien, después de esto, se atreva a sembrar un grano de trigo?

FERNANDO LLERA ERASO

Hay que ir a la obra grande. La miseria llama a nuestras puertas. El buen gobernante no será el que transija con ella y procure apaciguarla, dándole a comer unas migajas, sino el que vaya al fondo de la cuestión y acabe el malestar nacional, creando la riqueza en la entraña misma de nuestra actual pobreza. Ese es el hombre que pedimos los españoles. Si ese hombre no se halla entre los militantes, puede buscarse entre los apartados del Poder o entre las reservas de la nación.

ESPIRITU RURAL

El hecho de que tres cuartes partes de la población española pase hambre mientras permanecen incultos millones y más millones de hectáreas de terrenos aprovechables, debe hacernos enrojecer de vergüenza. Inglaterra, que no obstante su agudo absentismo no padece mal análogo en proporciones sensibles, se apresta, sin embargo, a conjurarlo con las medidas de que hablamos recientemente y que llegan a poner bajo la administración del Estado los predios rústicos que no sean cultivados en debida forma. Nosotros, sin pensar en tanto, sin ir siquiera contra los verdaderos latifundios, ¿no podríamos creer que es un crimen de lesa patria que la mayor parte de nuestros 9.000 Municipios posean grandes propiedades estériles? ¿Que es inconcebible ocurra lo propio con el Estado?

Sólo queremos citar un caso demostrativo. En Alcoy poseía el Estado un monte pedregoso e inhospitalario, cuyo aprovechamiento le producía 360 pesetas anuales. Vino la ley de Colonización interior, que no ha merecido la atención ni el apoyo que debiera, y aquellas 153 hectáreas pasaron a ser la colonia de "Els Plans„, repartida entre diez familias. A los cinco años, cuando las tierras pasaron a poder de éstas, no ya vivían los colonos de lo antes estéril, sino que lograban un beneficio líquido superior a 13.000 pesetas. El capital de instalación y los gastos de dirección habían sido de 170.000 pesetas; así, el interés pasaba del 7 por 100. Ante la fuerza persuasiva de este ejemplo, que puede reforzarse con los frutos obtenidos en las demás colonias, trece en junto, ¿qué alegato en contra cabe? Lo que se ha hecho en "Els Plans„ puede hacerse en muchísimos millones de hectáreas de terrenos baldíos de los Municipios y del Estado.

Na vamos ya a deplorar el bochorno de que sólo haya un par de millones de hectáreas de regadío en toda España. Eso, con ser tan triste, pensando en nuestros inaprovechados 150 ríos, es, si cabe, menos doloroso que el tener abandonado y estéril la mitad del solar patrio cuando la gente padece hambre y cuando la emigración no cesa. De ahí que pensemos en la necesidad de llegar a medidas radicales como las que ahora se estudian oficialmente en Inglaterra o como las adoptadas por Francia durante la lucha. No debe haber un Municipio que tenga fincas rústicas incultas. El Estado no debe tener estéril una sola parcela de terreno aprovechable.

En el nuevo orden de cosas creado por la guerra, no es ya el hambre motor moral peligroso por excelencia. Piénsese en el efecto que puede producir en los vecinos de un lugar cualquiera, sometidos a vida miserable, la contemplación de extensas fincas improductivas en la contornada. Tanto por lo que atañe a manifestaciones inquietantes del problema social como por lo concerniente a la resolución del problema del hambre, que por nacional llena lo mejor de nuestra literatura, debe irse a la ley del cultivo obligatorio... Lo pide el orden público. Lo demanda un sentimiento honrado de humanidad. Lo exige también el porvenir de la patria.

Tan afrentoso como el número de nuestros analfabetos es el número de las hectáreas sin cultivo, que convierten a media España en campos de desolación...

El gran problema de la tierra

Vamos hoy a considerar sólo, sólo a considerar, el problema de la tierra, amor de nuestros amores, por el cual tanto suspiramos, y para el cual venimos pidiendo ha treinta años todas las grandes justicias y reivindicaciones a que tiene derecho.

Nos estremece sólo el pensarlo, y desde el Calpe al Deva; es decir, sólo desde Jerez a la Mancha, hay un mundo de problemas, de soluciones que hay que dar pronto, muy pronto, muy deprisa, porque es un problema que no tiene espera, porque es el problema de las grandes justicias.

Bien lo dibuja sensiblemente el espíritu público con delicadezas exquisitas, y salvando escollos, por los respetos que a todos infunden los intereses creados; bien los bibuja, repetimos, con delicadezas exquisitas y temores, el clamoreo incesante de todas las clases sociales; las protestas de patronos y obreros agrícolas con sus huelgas pavorosas de Córdoba, los anhelos y alarmas de todos a este respecto, conformes con nuestros juicios de ayer, con nuestras humanas previsiones, expuestas y bien manifiestas aquí en cien mil artículos y trabajos.

Es este problema de la tierra un problema al cual, a costa del bien general, se han sacrificado muchas aspiraciones; cometido grandes injusticias, y retrasado tristemente nuestra posición en el mundo y nuestra riqueza.

En él hay que contar, y se pueden señalar *grosso modo*, muchas explotaciones; muchas injusticias y desigualdades; enormidades financieras y administrativas; esclavitudes odiosas del agricultor; muchas miserias y atrasos; grandes dolores que llevarán al país muy pronto a su ruina definitiva, si la obra de reconstitución y de progreso, que en sus formas de liberación de la tierra venimos apuntando, no se resuelve pronto para dar la solución conveniente y patriótica, que demandan altísimos intereses nacionales, compatibles con éstas, que estimamos muy respetables.

¡Derechos, intereses creados, etc! ¡Es tan elástico esto! Titulaciones, orígenes de la propiedad, por la ocupación o legados de verdaderos estados territoriales, que hacían los reyes a sus súbditos, como el último al general Wellington, por el auxilio de Inglaterra (beneficiándose ella), cuando nuestra guerra de la Independencia.

¡Qué problema, qué problema este de la tierra!

Y hay ya que resolverlo con justicia; pero muy deprisa, para que la videncia de abajo no imponga su resolución.

Pero con justicia, repetimos, no porque la tierra sea o deba ser del que la cultiva directamente, sino porque los bárbaros tocan ya las puertas de Roma, y los bárbaros de estos tiempos somos los que formamos en la intelectualidad española, y no queremos para nosotros aquello de *latifundia italiam perdidere*.

Es esto de la tierra maternal, y fecudadora, y de sus cultivos, y de sus orígenes, y de sus explotaciones con toda su secuela de derechos, de injusticias, de lágrimas, de miseria y de atraso del Estado del pueblo español; un problema, más que de organización de la propiedad territorial, de su distribución.

Es un problema que exige, se impone, como venimos diciendo hace mucho tiempo, para resolverlo, la aparición, cada quince años de un Mendizábal, que arranque la propiedad de manos muertas, porque si hay ya consoladoramente manos activas e inteligentes patronos que comprendiendo que nada hay más positivo que su cultivo directo, ni nada más lucrativo, ni nada más justo ni saludable, ni ejemplarmente más moralizador, si hay, afortunadamente, españoles que practican lo que el lord inglés al cultivar directamente la tierra, y vivir junto a la heredad que devuelve ciento por uno cuando se la mima y se la cuida con esmero; si hay ya quien esto practica como un convencido, porque siente su amor al campo y sus cultivos; porque vé que no hay mejor negocio que el negocio agrícola; si hay ya quien cree y practica la teoría de industrializar la tierra, llevando a ella sus capitales, como el amortizado enorme que existe en cuentas corrientes en el Banco, procedente de la agricultura, que pide a voces su regresión al punto de donde procede para atender a los fines colectivos de la sociedad; si hay muchos españoles que honran a su patria y amando sus grandezas dejaron la vida perezosa por el campo activo del trabajo, y se pusieron a tono con el movimiento progresivo cultural agrario de todos los pueblos grandes y cultos en este sentido; hay muchos que el ejemplo vecino ni les estimula ni alienta, y siguen haciendo de su campo un sayo, arrendando tierras que no conocen, *a bultuum tuum*, manteniendo eriales, talando bosque, sosteniendo páramos, dando el mal ejemplo de no poner en explotación las grandes extensiones de terreno que poseen, invocando un derecho, rayano en la barbarie; porque propiedad, por más titulación que tenga, que no atiende a los fines colectivos de la sociedad, es una propiedad en manos muertas cuya posesión... es un mito, un agravio, un insulto a la miseria pública, a los agravios del Tesoro, un delito de lesa humanidad, que acarrea daños inmensos a la generalidad, que tiene que emigrar acosada por el hambre...

¿Quién no recuerda a este propósito el desahucio de dos pueblos enteros ha poco en Salamanca y Ciudad Real?

Nosotros presenciamos aquel triste éxodo de la salida de sus habitantes, sin más ajuar que lo que llevaban a mano, abandonando el lugar en donde vieron la luz primera y sus amores, y desde entonces nos irritan los recuerdos horribles de muchas cosas que son muy análogas.

A este propósito recordamos el diálogo que dos caminantes mantenían a caballo en dirección a Jerez. Llevaban doce horas marchando a buen paso, y al llegar a este punto, el uno le pregunta al otro: Y estos baldíos ¿de quién son?—Del mismo que te dije al empezar nuestro viaje.

Y aquel otro caso de amigo nuestro de Extremadura, de próximo a Trujillo, que tenía dehesas que le rentaban 60.000 duros...

Mi padre—nos decía—las adquirió cuando la desamortización, pagaderas en veinte años.

—Bueno, amigo Mariano, ¿y qué mejoras has hecho en las dehesas, beneficios que por explotación alcanzó la comarca y obtuvieron los colonos, industrias que has creado con tan saneada renta cobrada, etc., etc.?

—Pues nada, cobrarla.

—¡Ah! ¿Sí?—le decíamos—y entonces nos oía escandalizado lo que apuntado va en estas consideraciones; le hablábamos de lo del futuro Mendizábal (porque suspiramos) que termine con tantas injusticias y con la cómoda y egoísta conveniencia de cobrar la rentita para mantener el abono al Real y al coche, para ir luego a esas dehesas, como irán, sin beneficio alguno para el país y para el Tesoro al lugar de su origen.

Hizo bien en morirse aun joven; pero las fincas están allí aún inactivas e improductivas.

¿Nuestro Mendizábal? Nuestro Mendizábal lo vemos nosotros en quien se atreva a resolver el tema siguiente, conjunto de doctrinas y de derechos que ya aceptan hasta los que vivieron consagrados a la rutina de la propiedad territorial inmovilizada.

«Toda propiedad—dijo un día el Sr. Alba con gran acierto en uno de sus discursos—tiene un límite; es un derecho que supone correlativo en el poseedor, un deber; el de hacer productiva su propiedad. Si el dueño abandona su predio debe fijarle desde luego un valor y venderlo a quien se comprometa a convertir el páramo en verjel, el lugar maldito en tierra fértil y bienhechora, la ocultación fiscal en fuente de ingresos, el ocio en trabajo y la inhumanidad en devoción altruista.»

Hoy ya hay que declararlo consoladoramente, las gentes adineradas no ven con alarma lo que expuesto queda y se aprestan, como en Córdoba va ocurriendo con los patronos, a realizar una labor sabia, equitativa, de patriotismo y de justicia ante el amenazador y temeroso problema de un mañana no lejano, que nos reuna a todos para asegurar la grandeza y prosperidad agrícola de este país infortunado.

J. F. GASCÓN.

El problema de los aceites

La tasa del aceite puede y debe cumplirse.—Un artículo de *El Sol*, sobre la materia.—La Comisión de aceites.—El problema del aceite de orujo y la exportación de aceite de orujo.

Como nota oficiosa, aparece en la Prensa la explicación del contenido de la primera parte de este sumario, que dice así:

«El Ministro de Abastecimientos está muy satisfecho del importante servicio prestado por la policía al poner a disposición del Juzgado de guardia a dos industriales que vendían el aceite a precio superior al de tasa. Cuando ésta fué establecida por Real orden de 13 de Enero último, el Ministro y la Comisaría general de aceites se preocuparon de surtir los mercados consumidores, a fin de quitar todo motivo a los comerciantes para dejar vender a los precios marcados; a Madrid se han dado hasta la fecha más de millón y medio de kilogramos, procedentes de los depósitos hechos al autorizar exportaciones, y lo mismo de aceite corriente que del fino, que se vende en los mercados de origen a precio de tasa, hay en la Corte existencias sobradas para que el público pueda adquirirlas con las ventajas que el régimen actual permite.

Celebra más el ministro de Abastecimientos la diligencia demostrada por la policía madrileña, porque los abusos constantes de que se tenían noticias encontrarán así más inmediato y enérgico correctivo, estando dispuesto aquél a llegar incluso al establecimiento del despacho regulador si dichos abusos continuasen, a pesar de las sanciones que, sin duda, impondrán los Tribunales a los que tan desaprensivamente infringen la ley, en perjuicio del interés del vecindario.

Además, en las oficinas de la Comisaría general de aceites existen declaraciones hechas por almacenistas y detallistas, manifestando que quedaban obligados a respetar los precios que para la venta en Madrid se determinaron, á propuesta de la Comisión provincial reguladora; y, por lo tanto, si los beneficios de la tasa no llegan al público, la culpa íntegra corresponderá a los negociantes que faltan a los compromisos contraídos.

Es necesario, para que la acción oficial rinda los efectos apetecibles, que el público coadyuve a ella, denunciando a la autoridad las infracciones, y negándose a pagar precios ilegales, así como exigiendo siempre que la calidad de aceite sea la que a los mismos corresponda. Fijada la tasa; abastecido el mercado y dispuesta la autoridad a amparar el derecho de los consumidores, no hay razón alguna para que puedan cometerse abusos, y si los hubiere, no quedarán impunes„.

* * *

El Sol, con la firma del anterior Comisario, Sr. Hoyos Sainz, publica un artículo muy intensamente delicado, explicando su gestión, que convence y casi conmueve. Explica la intensidad de la lucha que ha tenido que sostener, con la vista puesta en armonizar los intereses de la producción con los del consumo. Se declara vencido y los pesimismos al través de sus razonamientos, hacen entrever, que este problema, en un país de perpetua rebeldía, en que la autoridad está siempre a merced de las circunstancias políticas o *sindicalistas*, es un problema insoluble, porque faltan aquellas arriba y abajo—dice—, aquella firme y constante voluntad de la práctica del bien y de la educación ciudadana, de cumplir y hacer cumplir bien las leyes.

Lleva razón el Sr. Hoyos Sainz al discurrir tan tristemente y dar un adiós a toda esperanza redentora en este sentido, y a este propósito, cita algunos casos típicos que justifican lo estéril que resulta toda obra administrativa, encaminada a soluciones de problemas tan graves como éste de los abastos de los aceites, y discurriendo alrededor de los casos típicos, cita, llega al caso Sánchez Dalp, que no tiene para él *el valor numérico dice—que como excepción han querido darle, prensa público y administración.*

Las cifras reales — añade — del árbol de Minerva, bueno es que sepan todos que nadie las declara, pues por consenso de vendedores y productores las estadísticas oficiales, aun en los años abundantes, no llegan a los tres quintos de lo recogido, porque siendo de 428 millones de kilogramos en el de 1918 lo declarado o calculado, ninguno de los propios interesados estimó inferior a 600, y por cifras que se complementan y aclaran, muchos técnicos y prácticos de conciencia y peso, la hacen ascender a un centenar de millones más.

Se ocupa después doloridamente de las *sobre tasas* y consumo de aceite a *precio de tasa*, para de deducción en deducción dolorosa, tratar de la acción social, que tampoco—dice—existe, para hacer eficaz la función fiscalizadora cuando a ello se la invita por la propia administración.

Es un trabajo, en fin, el del Sr. Hoyos Sáinz, dolorido y denunciador de un alma amargada por la desesperación.

* * *

Por su parte *Sulphur Oleum*, órgano de los Sindicatos de fabricantes de aceite de orujo, da un adiós a la Comisaría de aceites en los siguientes términos:

"*Por fin* ha aparecido en la *Gaceta* la dimisión del Comisario general de Abastecimiento de aceite y el nombramiento del sucesor.

D. Luis de Hoyos y Sáinz es un docto catedrático de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; siendo Ministro de Abastecimientos el Sr. Agente lo nombró Comisario general del aceite, y en el tiempo que ha desempeñado dicho cargo, nada hemos visto que revele que el Sr. Hoyos estuviese a la altura de la misión a él confiada.

No nos extraña. En nuestro país *todos sirven para todo*, y claro es, con esta omnisciencia y omniexperiencia, reconocidas *a priori*, en la práctica los resultados son siempre, o casi siempre funestos, porque nadie, o casi nadie, sirve para la función que se le confiere. Este es el caso del Sr. Hoyos, quien personalmente merece todos nuestros respetos, y de cuyas buenas intenciones no dudamos.

El ha desempeñado la Comisaría del aceite sin haberse penetrado de su misión, sin acertar a comprenderla; se puede ser muy sabio en unas materias e ignorar otras por completo. Por eso ha fracasado el primer Comisario del aceite.

Para sustituir al Sr. Hoyos ha sido nombrado D. Blas Vives Llorca, oficial-vista del Cuerpo pericial de Aduanas.

No tenemos antecedentes respecto a la competencia del nuevo Comisario. Es indudable que debe ser hombre de condiciones, pues ante el fracaso de su antecesor, el Ministro de Abastecimientos habrá procurado escoger persona capacitada, y, sobre todo, un hombre de sentido práctico que sepa hacerse cargo de las cosas, pues así es como se pueden comprender y solucionar los problemas de la índole de los que ha de tratar la Comisaría del aceite. Con elucubraciones mentales ni teorías económicas, aprendidas en los libros, se resuelve nada de la vida práctica. Esta hay que estudiarla en su misma realidad, teniendo en cuenta siempre todas las condicionales, que dan aspectos muy diversos a un problema, haciéndolo más o menos difícil y complejo, según las circunstancias del momento.

Aguardemos, pues, la gestión del nuevo Comisario, a quien deseamos los mayores aciertos, y con ellos ocasión para tributarle nuestro modesto aplauso„.

* * *

El problema del aceite de orujo, de justicia, de equidad, de conveniencia para altos intereses de una industria que podría ser base de una inmensa riqueza para el país, continúa en estado latente y el retardo en las soluciones equitativas que con tanto anhelo aquí hemos venido pidiendo, es poco menos que un crimen de lesa patria industrial.

No han valido hasta ahora, para los que han debido resolverlo, ni la documentación seria y formal con que a diario hemos actuado, ni los factores que integran al problema, siendo su solución de tanta justicia como de notoria sencillez.

De la campaña anterior tenían los fabricantes de la preciada grasa unas 10.000 toneladas, y el Ministro de Abastecimientos que ofreció la autorización necesaria para exportar dicho sobrante, que como sangre de nuestras venas hubiera concurrido a enrojecer la de la riqueza nacional, a estas fechas continúa sin resolver, a pesar de la exhibición de los datos comprobados para justificar la demanda y de las formalidades y garantías dadas como elementos de juicio para la solución armónica a tanto interés paralizado por torpeza de la administración.

El 14 de Enero último se tomó en plena sesión de la Comisaría un acuerdo que está incumplido, sin una satisfacción debida a los respetables interesados en que el acuerdo se cumpliera, y siguen sin exportar las 10.000 toneladas sobrantes, a pesar de fijarse la garantía para el consumo nacional, la tasa para el mercado interior y un derecho de exportación de 3,60 por cada 100 kilos.

¿Qué es esto? ¿Qué formalidad es esta? ¿Dónde vamos a parar? ¿Así se trata el interés de una industria representativa de una gran riqueza?

* * *

Como consecuencia de la informalidad e incumplimiento de lo que apuntado queda, el Sindicato de Andalucía, con sus miembros prestigiosos y caracterizados, señores Luca de Tena, Pallarés y Hernández Rózpide, celebran sesiones frecuentemente, y aportan al nuevo Ministro y al nuevo Comisario, los materiales precisos para dirigir su espíritu a una solución favorable, conforme con el acuerdo del 14 de Enero, a que antes nos referimos.

Es injusto y doloroso que el derecho de la exportación del sobrante de una industria, garantido como está el consumo nacional, esté contenido por las hipocresías intolerables de nuestro balduque administrativo.

Nosotros, particularmente, y desde estas columnas, hemos de pedir con insistencia, se haga justicia y se dé la debida satisfacción a los intereses nacionales que la misma representa.

Para conjurar el problema de Andalucía, que es un problema de miseria, no es evidentemente instrumento adecuado la Guardia civil. La medicina consiste en suministrar a los campesinos de Andalucía pan material y pan espiritual, estricta justicia; y para los que pensamos en cristiano, además de justicia, mucha caridad.

Noticias del Ministerio de Fomento

Servicio agronómico.

Ingenieros.—Ascensos: En la vacante de Ingeniero 1.°, Jefe de Negociado de 1.ª clase, producida por el ascenso a Jefe de Administración de 3.ª de D. Sergio de Novales y Sáinz, ha sido ascendido el Ingeniero 1.° D. Mariano Fernández Cortés, que lo era de 2.ª

Por consecuencia de la jubilación del Ingeniero-Inspector general del Cuerpo, D. Manuel Sáenz Templé, Jefe de Administración de 1.ª clase, Vocal de la Junta Consultiva Agronómica, se han firmado los siguientes ascensos reglamentarios:

A Inspector general, Jefe de Administración de 1.ª clase, D. Eduardo Travesedo y Casariego, que lo era de 2.ª, Secretario de la Junta Consultiva, pasando por su categoría a ser Vocal de la misma.

A Ingeniero Jefe de Administración de 2.ª, D. Emilio Gómez Flórez, que lo era de 3.ª

A Ingeniero Jefe de Administración de 3.ª, D. Pablo Rovira y Pita, que era Jefe de Negociado de 1.ª clase.

A Ingeniero 1.°, Jefe de Negociado de 1.ª clase, D. José A. de Oteyza y Barinaga, que lo era de 2.ª

A Ingeniero 1.°, Jefe de Negociado de 2.ª clase, D. Francisco Ullastres (que se halla en situación de supernumerario) y D. Antonio Albendín, que lo eran de 3.ª

A Ingenieros primeros, Jefes de Negociado de 3.ª clase, D. Juan Eguileor (supernumerario) y D. Marcelino Azlor de Aragón, que eran Oficiales primeros de Administración.

A Ingeniero 2.°, Oficial 1.° de Administración, don Federico Bajo Mateos, que lo era de 2.ª clase.

Ingresos: Con la categoría de Ingeniero 2.°, Oficial 2.° de Administración, el Ingeniero en expectación de destino D. Eduardo López Gutiérrez.

Supernumerarios, ascensos e ingresos: Por haber sido declarados supernumerarios los Ingenieros segundos, Oficiales 1.° y 2.° de Administración, respectivamente, D. Rafael Herrera y D. Aureliano Quintero, ha sido ascendido a Oficial 1.° de Administracion D. Emilio Veilando, que lo era de 3.ª; ha reingresado en el servicio activo D. Francisco Anchorena, que estaba en situación de supernumerario, y ha ingresado D. José Ordóñez, que se hallaba en expectación de destino.

Destino: Para el cargo de Secretario de la Junta Consultiva Agronómica ha sido nombrado el Ingeniero D. José González Esteban, que prestaba servicios en dicha Junta.

Asociación de Agricultores de España.

Peticiones últimamente formuladas ante el Ministerio de Abastecimientos.

1.° Los agricultores que tienen trigo desean que se les autorice a molturarlos por su cuenta, comprometiéndose a facilitar al Ministerio de Abastecimientos, en vez de cien kilogramos de trigo, un mínimo de ochenta kilos de harina panificable *una peseta* más barata en cada cien kilos que el precio a que la venden los harineros, quedándose el agricultor con los residuos de molturación para aprovecharlos en su ganado o venderlos.

Para esto, es necesario que se obligue a los harineros a molturar a maquina el trigo de los agricultores, al precio máximo de dos pesetas por cada cien kilos, concediendo a los agricultores el derecho de intervenir personalmente en esta operación.

2.° Para el trigo que muelan los harineros por su cuenta, se impondrá la harina única y la tasa de los subproductos.

3.° Intervención de los agricultores en las compras de trigo que realicen los Sindicatos harineros, así como en la fabricación de harinas y venta de éstas.

4.° Que se obligue a fabricar a los panaderos el pan único y con peso exacto.

5.° Una vez que se establezca lo anteriormente expuesto imponer sanciones severísimas a quienes vendan o compren trigo, harina o pan a precios superiores a la tasa.

El problema agrario.

Según parece, el Ministro de Fomento prepara un proyecto muy importante para el cultivo de las tierras hoy improductivas.

Cada Municipio, asistido en caso de necesidad por un delegado del Gobierno, se encargará de formar una estadística de los terrenos incultos y susceptibles de producción que existen en su término municipal.

Conocida ya la cuantía y situación de las tierras aprovechables, serán distribuidas para su cultivo entre los Sindicatos de colonos que se constituyan al efecto.

Para proveerlos de fondos para los gastos de instalación se hará a los Sindicatos dos préstamos: uno, en primera hipoteca, por el Banco Hipotecario, al 5 por 100 de interés, y otro, por el Estado, a tipo reducidísimo, para que la tasa de interés de cada uno de los préstamos venga a resultar de un 3 por 100 como promedio.

En armonía con este proyecto se reformará la ley de Expropiación forzosa por razón de utilidad pública.

Todas las modificaciones legales estarán basadas en el principio del respeto absoluto a la propiedad.

Granjas y Estaciones de Agricultura.

La política, en su afán de crear servicios, hace en muchas ocasiones que los mejores proyectos resulten irrealizables o inútiles. Ello acontece frecuentemente con la creación de nuevas Estaciones de Agricultura o enológicas, sin plan ni orientación determinada. Se aprueba el proyecto, se nombra el personal y éste se encuentra con que nada puede hacer porque no existe ni el terreno adquirido para instalar el futuro establecimiento.

La ruina de los agricultores canarios.

En Santa Cruz de Tenerife se han recibido noticias de que el Gobierno francés ha prohibido la introducción en Francia de frutos de todas clases.

Como esta medida ocasiona la ruina completa de la agricultura de estas islas, la Cámara Agrícola ha telegrafiado al Presidente del Consejo y a los representantes en Cortes por este distrito, para que hagan las necesarias gestiones a fin de conseguir que continúe la exportación.

Advertencias a los exportadores.

En el Ministerio de Estado han facilitado la siguiente nota oficiosa:

«Informes recibidos por el Ministerio de Estado confirman las noticias, ya facilitadas a la Prensa, acerca de la gran acumulación de mercancías españolas en el puerto de Amberes, y de las dificultades que pueden presentarse para su venta. Según esos informes, los exportadores españoles no sólo deben tener en cuenta esa situación al verificar nuevos envíos, sino también la necesidad de presentar productos de buena calidad y contentarse con obtener ganancias razonables, pues la competencia ha de ser cada día más intensa, habiendo llegado a dicho puerto, durante los meses de Enero y Febrero, 255 buques, que han descargado 40.000 584 toneladas de mercancías.

También se han recibido quejas respecto a lo exorbitante de los precios y a la mediana calidad de los géneros que algunos exportadores españoles han remitido a otros países, sin considerar que tales procedimientos, si bien proporcionan ganancias momentáneas, desacreditan nuestro comercio e impiden que, aprovechando las actuales circunstancias, lleguen a crearse mercados permanentes para los productos españoles.»

¡Buenos propósitos

El Ministro de Hacienda, de acuerdo con todos los Directores de su departamento, se propone adoptar las medidas necesarias para evitar la continuación de un sistema que da por resultado el que existan 800.000 fincas adjudicadas al Estado por débitos de contribución. Para lo porvenir se adoptarán las necesarias medidas, y respecto al pasado, se estudiará si hay posibilidad de adjudicar dichas fincas á las Asociaciones mútuas de obreros agrarios con un arrendamiento censual por noventa y nueve años, al uno y medio por ciento, con arreglo a la ley de 9 de Junio de 1869.

Nuestro aplauso.

El problema agrario andaluz.

Por haber dejado pasar muchos años sin resolverlo, es posible que entre nosotros suceda lo que en Rumanía acaba de ocurrir, yendo muy lejos en la resolución.

Se ha decretado una ley por la cual nadie puede poseer en Rumanía mas de cien hectáreas de tierra. Todo lo demás se ha expropiado por el Gobierno para repartirlo por igual a los campesinos, pagándolo no de una vez, sino en rentas del Estado anuales. Ahora bien, como la población rural constituye la mayoría del cuerpo electoral, los diputados futuros sólo lo serán a condición de no cumplir el compromiso contraído por el Gobierno con los grandes propietarios y de condonar a los obreros del campo las exacciones por las cuales se ha de amortizar esa deuda. De modo que, de hecho, se ha dado allí un paso completamente bolchevique en la cuestión agraria.

Los cosecheros de vinos y el impuesto de Consumos.

Ha producido en todas las comarcas vinícolas honda sensación y protesta unánime al acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Madrid creando un impuesto de consumos sobre los vinos.

Es tan enorme el acuerdo, de tan horribles perjuicios a la Vinicultura Nacional que eso solo puede ocurrírsele a un Ayuntamiento de tan pocos prestigios como el de Madrid.

Es tan enorme el acuerdo—repetimos—que él no puede prosperar y aquí estamos nosotros para hacer las campañas acostumbradas para que no prospere.

Hacia un nuevo régimen.

Los tres casos siguientes nos anuncian la aurora de nuevos días para hacer frente al problema de la tierra.

Ellos demuestran cómo respetando el derecho de propiedad, la tierra pasa a los que la trabajan.

1.° El Sindicato Católico de Zarza-Capilla, perteneciente a la Federación Católico-Agraria de Toledo, acaba de hacer la adquisición de la dehesa de Barrancos y Castillejo, propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Santa Cristina, para parcelarla entre sus socios.

Una representación de la Junta directiva del Sindicato nos visita para darnos cuenta de las facilidades que el propietario de la finca ha ofrecido para la realización de esta obra social, que producirá en breve el efecto de que todos los socios del Sindicato tengan la propiedad de diez o doce fanegas de tierra.

2.° El Sindicato Agrícola Católico de Peñalsordo (Badajoz), perteneciente a la Federación Católico-Agraria de la diócesis de Toledo, ha comprado a Don Santiago Palomo la cantidad de tres mil fanegas de la dehesa de Barrancos y Castillejo, para parcelarla entre sus socios; habiendo quedado muy reconocido al vendedor por las facilidades que les ha otorgado para realizar la operación.

3.° La Excma. Sra. Marquesa del Riscal ha ofrecido al Sindicato de Guadalajara tres mil hectáreas.

¡Hermoso todo ello!

NOTAS Y RECORTES

El Instituto de Reformas Sociales, que preside el Vizconde de Eza, propietario de la Granja de Garreta (Soria), en donde no existe el trigo oculto que dijo la Prensa, dice poco más o menos lo que sigue, según *El Liberal*.

«Ha llegado la plenitud de los tiempos, y quien tiene ojos debe ver y quien tiene oídos habrá de oir. ¿Queréis que la tierra se guarde sola? Escuchad el prudente aviso del Instituto de Reformas Sociales y redimid inmediatamente censos y foros, dad tiempo indefinido a los contratos de arrendamiento y aparcería, reducid al mínimo las rentas, repartid los feudos improductivos y gravad sobre el suelo el único tributo; pero esto inmediatamente, sin dilación, mano militar, con criterio unánime. Y luego preparad la abolición de la propiedad de la tierra, legad su fruto al azadón, apagad la hoguera del odio, que eleva ya su humareda a las nubes.»

Esto piensa, escribe y siente, en síntesis, desde la poltrona del Instituto, un miembro del partido conservador.

A nosotros nos parece de perlas. ¿Les parecerá igual a sus colegas latifundistas de partido?

—

El problema triguero volvió a agudizarse en cuanto subió nuevamente el trigo a consecuencia de la huelga de la Argentina, que retrasó el embarque de granos destinados a nuestro litoral.

El problema, más que de escasez es de precio, ya que no faltan ofertas de partidas en el mercado, aunque las pretensiones son mayores cada día.

Hasta que el trigo argentino no llegue a nuestros puertos, y esto no se hará esperar seguramente un mes, seguiremos con el problema agudizadísimo y no nos queda más que resignación y paciencia.

—

En los países del Norte de España, en que son más abundantes las lluvias, constituye un excelente recurso la cosecha de nabos para la alimentación y cebo del vacuno.

Las Vascongadas, Asturias, Galicia y Santander alimentan con nabos infinidad de cabezas, y ello permite, sobre todo a Galicia, remitir en buen estado de carnes reses a los mercados de Madrid, Barcelona, Sevilla, etc., hasta el punto de poder asegurar que, gracias a los recursos de Galicia, no falta carne en España. Es un ejemplo y un motivo de meditación para los ganaderos andaluces y extremeños.

—

Circulan noticias referentes a la próxima autorización de la libre exportación de alcoholes a Francia, por cuyo motivo el referido artículo se sostiene a precios altos.

—

Hemos tenido el gusto de saludar en esta casa, al ilustre inventor de El Ciclón, Sr. Afan de Rivera, ex-Magistrado de la Audiencia de Cáceres, haciéndonos gustar del funcionamiento de su aparato maravilloso, llamado a revolucionar el mundo.

En la Estación de Ensayos de Máquinas de la Moncloa, que dirige el sabio Ingeniero D. Mariano Cortés, se está estudiando el invento y es de esperar que el informe que del mismo se dé, cause sensación.

—

Francia sigue poniendo dificultades a la entrada en su territorio de lanas extranjeras. De Londres telegrafian que tienen grandes existencias de tejidos que no pueden exportar, porque las casas francesas no consiguen de su Gobierno permisos de importación. Es creencia general que este comercio no se animará hasta que se firme la paz. En España son muy pocas las transiciones que se realizan y bastantes las existencias que hay, especialmente de merinas.

—

El tiempo continúa favorable para las faenas agrícolas y para que los prados den, de día en día, más hierba. Es verdad que en la última quincena de Febrero se han dejado sentir en gran parte del territorio fríos más intensos que en Marzo pero, en general, no han sido, por fortuna, suficientemente fuertes para causar perjuicios en los prados, huertas y arbolado.

Prosigue con actividad el trabajo de las tierras para poner en ellas las plantas que ofrezcan frutos en verano, como tomates, pimientos, patatas, melones, ecétera.

También es época adecuada para la siembra de la remolacha, de gran interés por el consumo que hacen las fábricas azucareras, y porque éstas devuelven la pulpa desecada, elemento estimable, que en épocas normales se cotizaba a precios asequibles.

—

Lerroux ha dicho:

«Que el capital invertido en el trabajo es siempre respetable; contra lo que hay que ir es contra el dinero inmovilizado. Condenó el absurdo de suponer que los criados de hoy serán los amos de mañana, porque eso constituiría la anarquía y la disolución. El partido republicano implantará un programa de justicia social».

Muy bien, Emperador.

—

Por el ministro de Abastecimientos se ha dictado una Real orden, inserta en la *Gaceta* autorizando la exportación del cáñamo en rama y rastrillado incluso estopa del cáñamo, hasta la cantidad total de 2.000 coneladas.

En la parte expositiva se dice que la autorización se limita a esa cantidad, sin perjuicio de que realizada la exportación, puedan otorgarse nuevas autorizaciones si así lo aconsejaren las circunstancias del mercado para evitar las fluctuaciones que en el precio pudiera originar la concesión de una autorización de carácter general e ilimitado.

—

Según una estadística del Comité informativo de producciones agrícolas, durante el pasado año de 1918 España produjo 26.007.989 quintales métricos de patata y consumió 26 304.711.

Las provincias de mayor producción patatera fueron Navarra, Lugo, Oviedo y La Coruña y las de menor, Badajoz, Segovia, Valladolid y Sevilla.

Las de mayor consumo, Lugo, Navarra, La Coruña y Oviedo y las de menor, Sevilla, Huelva, Valladolid y Toledo.

—

La Industria Harinera Castellana y para muestra de las codicias de las clases que representa basta el botón siguiente que exhibe en cursiva, se expresa así, alarmado por el aumento de las instalaciones harineras:

«No se pasa día sin que se inaugure alguna fábrica de harinas.

¿Pero adónde vamos a parar?

Basta, basta de instalaciones harineras.

¿Es que se creen estos nuevos compañeros que por los tubos de empaque caen monedas de cinco duros en vez de harinas y residuos y que el trigo surge en los molinos como por arte de encantamiento?

Basta, basta de instalaciones, basta de acudir nuevos fabricantes al penal de la molinería, no vayan a tornarse en hieles las mieles que de ellas se deseen.

Basta, basta, basta.

Pensad en otros negocios, que la paz universal se presta a ello; pero no acudamos al de la molinería, que no puede ser buen negocio el que tiene competencia para comprar el trigo y competencia para vender harina, y falta de material para traer trigo y falta de material para facturar harina y quiebras, incautaciones, riadas y sequías.»

—

Salgado Infantas, 40, Madrid.—Esta casa tiene en sus almacenes, a disposición de sus clientes, aceites a precio de tasa. Venta por mayor y menor.

Mercados nacionales

Salamanca

Se celebró en esta la feria mensual de ganados que estuvo muy concurrida, especialmente de ganado vacuno, cotizándose éste a los siguientes precios:

Terneras, a 45 y 46 pesetas arroba; toros, de 40 a 41; vacas, de 38 a 39 y bueyes, de 37 a 38.

Ganado de vida se presentó bastante en pequeñas partidas, cotizándose: Los garrapos a. destete, de 34 a 35 pesetas uno; de ocho meses, de 80 a 90; de un año, de 105 a 110 y los cerdos cebados para el sacrificio (los pocos que quedan en los cebaderos), a 36 pesetas arroba. Las operaciones concertadas en toda clase de ganados han sido muy limitadas.

Palencia

La Guardia Civil se ha incautado, en virtud de una denuncia, de 30.000 kilogramos de trigo en conducción con guía falsa, que se dirigía a Alar del Rey, con objeto de enviarlo desde allí a Santander.

El trigo quedó depositado en la Alcaldía de Herrera de Pisuerga.

Benavente

Al detall se paga el trigo a 87 reales las 94 libras.

El centeno se cotiza a 70 reales fanegas; cebada, a 50, y avena, a 40.

Harinas extra, 67 pesetas los 100 kilos; de primera buena, a 64; segundas de todo pan, a 60. Tercerillas, a 43; comidillas, a 30 y salvado de hoja, a 29.

Tendencia sostenida y tiempo variable.

Zamora

En la capital se paga el trigo a 85 reales fanega

El centeno se cotiza a 66 reales fanega; cebada, a 54; algarrobas, a 70, y guisantes, 80.

Tendencia sostenida.

Córdoba

Se ha celebrado la asamblea provincial de labradores y ganaderos.

Ha estado concurridísima.

Se pronunciaron varios discursos, aprobándose al final las conclusiones redactadas, entre las cuales figura el reconocimiento del Sindicato, con el cual se pondrán al habla los patronos; firmando un contrato de trabajo para hacer la recolección; elevar un mensaje al Rey, manifestándole que los patronos están dispuestos a conceder grandes mejoras a los obreros, siempre que el Gobierno garantice las propiedades y la libertad del trabajo

Hablaron varios asambleistas y se aprobaron las conclusiones, entre otras, la creación de escuelas, la de un Banco agrícola regional, la ejecución de obras públicas y la derogación de aquellas leyes que perjudiquen el crédito agrícola.

Morales del Vino.

El campo presenta hermoso aspecto.

En trigos no se hacen operaciones y el precio es nominal, a 85 reales; cebada, a 56; algarrobas, a 72; habas, a 160; guisantes, a 70.

Vino a 20 reales cántaro, con tendencia sostenida. Hay unos 40.000 cántaros.

Regular demanda y poca oferta. En los últimos diez días se vendieron 3.000 cántaros para Asturias.

La estación más próxima a este pueblo es la de Zamora, que dista seis kilómetros y cuesta de portes medio real en cántaro.

Graduación 12° y 13°.

Antes de la ley se quemaban todos los odres y el orujo. Hoy tiene más cuenta tirarlo al estercolero por lo poco que lo pagan; así es que no se hace alcohol ni para el consumo local.

Piedrahita.

Se cotiza el trigo a 88 reales fanega; centeno, a 66; cebada, a 54; algarrobas, a 70; achicoria, a 160; garbanzos menudos, a 130.

En el mercado de ganados se cotizaron: bueyes de labor, a 3 000 reales uno; novillos, a 2.500; añojos, a 1.200; vacas cotrales, a 2.000; cerdos al destete, a 120; toros cebados, de 148 a 150 reales arroba, calculando la canal.

Barcelona.

Trigos.—Resulta ocioso, dados los antecedentes que tiene la cuestión de la falta de operaciones en nuestro mercado, repetir que no acude oferta alguna al precio de 48 pesetas, que es la tasa del Ministerio de Abastecimientos y el precio máximo que está dispuesto a pagar este Sindicato oficial harinero.

Han entrado 13 vagones de trigo, 3 de cebada, 1 de maiz y 1 de alverjones.

Harinas.—Se han repartido entre los industriales panaderos de esta capital unos 1.800 sacos de harina intervenida, nuevo anticipo de estos fabricantes para dar lugar al arribo de alguno de los cargamentos de trigo anunciados por el Ministerio de Abastecimientos. Como se sabe, el acuerdo oficial es de que se dirigen a nuestro puerto dos vapores con 12.000 toneladas de dicho cereal, 10.000 de las cuales deben quedarse en este destino.

Han entrado dos vagones de harina.

Reus.

Trigos.—La situación de nuestro mercado sigue siendo la misma. No hay ofertas ni arribos, y por consiguiente no hay operaciones y las existencias son nulas.

Harinas.—Las que se producen en nuestras fábricas son muy pocas; en cambio se reciben muchos vagones de Zaragoza y Lérida.

Las clases primeras del mercado libre se venden de 70 a 71 pesetas los 100 kilos.

Los precios continúan firmes y con tendencia a mayor alza.

Vinos.—Aspecto del mercado: tintos, priorato seco, de 16 a 17°, a 9 1|2 reales; corrientes, de 14° a 8 1|4; Conca y Urgel, de 10 a 12°, blancos, tintos rosados, a 9 reales grado y carga; mistelas blancas, de 19 a 20; tintas, de 18 1|2 a 19.

Arganda

La Sociedad de cosecheros de vinos, justamente alarmada por el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, creando el impuesto de Consumos sobre los vinos en estas críticas circunstancias, que sería la ruina de la vinicultura, protesta enérgicamente contra brutalidad de intentar el herir una de las principales riqueza de la nación.

Manzanares

Toda la población y la comarca toda, protesta contra el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid imponiendo tributo al vino y al alcohol, lo que además de perjudicar grandemente la principal riqueza agrícola española, ocasionará las grandes molestias que acostumbraban los dependientes de los fielatos, dando a Madrid aspecto inferior al de cualquier población de la Mancha donde se ha suprimido tan enojoso modo de arbitrar recursos.

CA¡LIGA AGRARIA, se asocia a la protesta ofreciendo hacer enérgica campaña contra ese imbécil acuerdo, que no prosperará.

Granada

Ha terminado la recolección de la aceituna. La cosecha de este año no pasa de regular. Se calcula en 74.697 quintales métricos la cantidad recogida. Esto supone un sobrante, con relación al consumo, de 23.685 quintales.

Sevilla

La entrada a la plaza de hoy ha sido casi nula. Tan sólo una partida de unas 300 arrobas acudió a ella, encontrando colocación a poco de haberse circulado la muestra.

Aceites buenos corrientes, producción 918 a 919, limpios, poca acidez, menos de tres grados, de 16,50 a 16,75 pesetas los 11 1|2 kilos.

Aceites más endebles, producción 918 a 919, de 16,25 a 16,50 pesetas los 11 1|2 kilos.

Cereales.—He aquí los precios conocidos en la plaza, que bien puede decirse que son nominales en todas las especies.

Trigo.—No se efectúan operaciones de compra. Cotízanse, según clase de 49,50 a 50,50 pesetas los 100 kilos sin saco, sobre vagón Sevilla.

Avena.—Cotízase la clase blanca a 32 pesetas, y la clase negra a 33 pesetas los 100 kilos.

Cebada.—De 32,50 a 33,50 pesetas los 100 kilos.

Habas.—Cotízanse las chicas o cochineras, de 43 a 44 pesetas los 100 kilos; las mazaganas moradas, de 44 a 45.

Maíz.—De 45 a 46 pesetas los 100 kilos.

San Martín de Valdeiglesias

Sigue animado el negocio de vinos a 5 pesetas arroba de 16 litros en bodega, esperándose mejores por ser clases muy excelentes y haber sido muy corta la cosecha; la mayor parte se vende con destino a Burgos y Palencia.

Los campos van inmejorables con mucha humedad y se espera un buen año de granos si ayudan Abril y Mayo.

Campo de Criptana.

Los campos presentan inmejorable aspecto, esperándose una gran cosecha de todo. El mes de Febrero ha sido muy lluvioso.

Paralizadas las operaciones en el mercado de vinos, habiéndose hecho contadas transacciones a 22 pesetas hectolitro el blanco y 24 el tinto.

El trigo se vende de 47 a 50 pesetas los 100 kilos.

Almería

Se ha reunido la Junta de Subsistencias para tratar de la exportación de patata temprana, para que se autorice el embarque del 85 por 100 de la producción, pues con el 15 por 100 restante, basta para las necesidades de la capital. Se permitirá el embarque únicamente durante diez días, después de haber dejado surtida la alhóndiga en la cantidad necesaria a 20 céntimos kilo.

Hoy comenzó a bajar la patata en el mercado, pero la escogida escasea.

Mercado de Madrid

Ganado cerdío

Sin operaciones apenas y en las estaciones y paradores, se terminaron.

Se acabó lo malo y caro que se daba por este año.

Bueyes, toros, vacas y lanares

La Unión cotiza:

Cebones, a 68 reales arroba canal (a 3,65 pesetas kilo).

Toros, a 168 (a 3,65).

Vacas, a 164 (a 3,57).

Ganado mediano, a 000 (a 0,00).

Precio general del ganado lanar

Para matadero:

Ovejas, a 0,00 pesetas kilo canal.

Carneros, a 0,00.

Corderos, á 3,50 a 3,60.

Terneras y lechales

De Castilla, a 190, 200 y 220 reales arroba

Montaña, a 180, 190 y 200.

Asturianas, a 000, 000 y 000.

Gallegas, a 000, 000 y 000.

De la tierra, a 180, 190 y 200.

Lechales, a 3,25 pesetas el kilo.

Sacrificio de reses en Madrid

En los ocho últimos días se han sacrificado en el matadero de vacas de Madrid, las siguientes reses:

1 418 vacas, con peso de 322.101,6 kilos; 193 terneras, con 9.225 kilos; 3.188 lanares, con kilos 28.551,4; 96 lechales con 107,5 kilos; 1.372 cerdos con 147.890.

Vacuno mayor, terneras y lanares

Se anuncia escasez de ganado vacuno mayor, quizá extraordinaria, en nuestro mercado en días sucesivos. La falta de llegadas de Galicia es casi absoluta. Y para acabar de hacerlo mal, la mayoría de los gobernadores de las regiones productoras han acordado, al parecer, el detestable sistema de acantonamientos.

Se han pagado reses esta semana a los abastecedores hasta a 171 reales arroba.

Las terneras de Castilla marcaron el más alto precio de los conocidos: 220 reales la arroba. No llega ganado ni de Galicia ni de Asturias.

Los corderos, en cambio, han descendido de 15 a 25 céntimos por kilo durante el transcurso de esta semana.

BANCO DE ESPAÑA

Empréstito de la Villa de Madrid 5 por 100, 1918.

Recibidas del Excmo. Ayuntamiento de esta Corte las Carpetas provisionales de las nuevas Obligaciones al 5 por 100 de la Villa de Madrid, empréstito de 1918, correspondientes a las del mismo Ayuntamiento, por Resultas, que se han convertido en aquellos valores y que se hallaban constituídas en el Banco en depósito, se pone en conocimiento de los respectivos interesados que desde el día 1.° de Marzo próximo, pueden presentarse en la Caja de Efectos del mismo a cancelar sus depósitos y constituirlos, si lo desean, con los nuevos valores, y al propio tiempo para recibir el libramiento para el cobro en metálico del resíduo que les ha correspondido en esta operación.

Se advierte que siendo indispensable este cambio, por tratarse de nuevos valores que representan capital diferente del que antes se hallaba depositado, los depósitos que queden sin cancelar y constituir de nuevo, por la cantidad y distinta clase de valores en que han sido convertidos, quedarán en suspenso y pendientes del cobro del cupón, hasta que sufran la indicada evolución.

Respecto de las Obligaciones por Resultas que se encuentran dadas en garantía de operaciones, también tienen que ser objeto del cambio indicado; pero habrá de ser solicitodo previamente.

Madrid, 28 de Febrero de 1919.—El Secretario general.—*O. Blanco-Recio.*

Establecimiento tipográfico: Bola, 8.— Madrid.

CAMPOS DE EXPERIMENTOS AGRICOLAS

Juan Casamajó y C.ª

ALMATRET (Provincia de Lérida)

Casa la más económica y seria de España

SEMILLAS DE GRAN PRODUCCION: Trigos, avenas, cebadas, remolachas, trebols y alfalfas de otoño y primavera. Trigo múltiple de la India á precios muy económicos.—ARBOLES FRUTALES: Especialidad en melocotoneros y perales de fruto sabrosísimo.—OLIVOS ARBEQUINES: Olivos Arbequines de autenticidad legítima, pasa de 500.000 que anualmente vendemos de uno, dos y tres años.—GUANO COMPUESTO FERTILIZADOR RADIOATIVO ABONO COMPLETO: Este guano es poderoso estimulante de la vegetación y precioso fertilizante para árboles y plantas en general.

"SULFATIZADOR CASAMAJO".—Previene y cura radicalmente el Mildew, Blask-Rot, Oidium y Podridura Gris de la Vid y toda clase de parásitos de Arboles y plantas.

Esta casa, á más de los miles de clientes particulares, sirve á la mayoría de Asociaciones, Sindicatos y Agrupaciones Agrícolas de toda España.

Toda la correspondencia diríjase al Despacho Central

Calle Blondel, Letra G. n.° 2.—LERIDA

JUAN CASAMAJÓ

Pídase el Catálogo general, que servimos gratis

VINOS TINTOS

DE LAS BODEGAS EN ELCIEGO (ALAVA)

DE LOS HEREDEROS DEL

EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL

MARCA CONCEDIDA

Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR

LA MAS ALTA RECOMPENSA EN VINOS TINTOS EXTRANJEROS

Exposición de Bruselas de 1910.—GRAN PREMIO

Exposición de Buenos Aires de 1910.—GRAN PREMIO DE HONOR

GRANDES ALMACENES **El Aguila**

Preciados, 3, Madrid.

ROPAS Y ARTICULOS CONFECCIONADOS PARA CABALLERO, SEÑORA Y NIÑOS

Pídanse los catálogos cada temporada.

CONSEJO DIRECTIVO

— DEL —

Sindicato de Fabricantes de Aceite de Orujo

DE ANDALUCIA

Se halla establecido en Madrid

PUERTA DEL SOL, 6, SEGUNDO

y su Junta directiva la componen:

El Excmo. Sr. D. Nicolás Luca de Tena (Senador), Presidente.

D. Luis Pallares Delsors, Vicepresidente.

Vocales: D. Antonio Carbonell, de la razón social Carbonell y Comp.ª; D. Manuel Tallada y D. Juan Díaz Pintado, todos ellos grandes propietarios, comerciantes e industriales, que avaloran este Sindicato, representativo de los intereses de una gran riqueza española.

Y como *Consejeros-Asesores* del mismo: D. Antonio Víbora, D. Lorenzo Mir, D. Rafael Eraso, D. Alfredo Viñau y D. Emilio Balagué, Abogados, propietarios, industriales e Ingenieros todos ellos, y como *Delegado en Madrid* y *Secretario general*, D. Pablo Hernández Rózpide, el primero, y D. Rafael Blanco Padilla, el segundo.

Esta Sociedad se ofrece además al país con un órgano en la prensa, titulado *Sulphur Oleum*, que de acuerdo con nuestra publicación, se propone realizar una gran campaña en favor de los intereses representativos de este Sindicato.

MOTORES VELLINO

Con sus dos válvulas accionadas mecánicamente y dispuestas directamente encima del cilindro.

Instalaciones completas para riegos. Tipos á gasolina ó gas de 1 3/4 á 21 caballos.

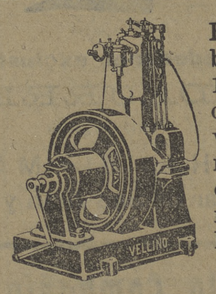

Economía de combustible 40 á 50 por 100, obtenida por la disposición de las dos válvulas accionadas mecánicamente y dispuestas directamente encima del cilindro unidas a la perfecta construcción

Tipos de 1 3/4, 3 1/2 y 5 1/2 caballos.

FABRICACIÓN NACIONAL

PEDIR LA LISTA DE REFERENCIAS DE MÁS DE 1.500 MOTORES INSTALADOS

LABORATORIO VELLINO

TALLER ELECTRO-MECANICO

Provenza, 467.- Teléfono 336.-S. M.-BARCELONA

MUGICA, ARELLANO Y COMPAÑIA

INGENIEROS — PAMPLONA

SUCURSALES

Madrid
Sevilla
Córdoba
Badajoz
Valladolid
Ríoseco
Palencia
Zamora
Zaragoza
Logroño

Representantes exclusivos para toda España

— DE —

Segadoras, atadoras, agavilladoras, guadañadoras y todo el material DEERING

Trilladoras RUSTON

Cultivadores y todo el material legítimo PLANET

Tractores TITAN DEERING

Grandes depósitos de piezas de recambio

Servicio completo de mecánicos

TRENOR Y COMPAÑIA
VALENCIA

Superfosfatos.—Sulfato de amoniaco.—Nitrato de sosa.—Sales potásicas.—Abonos químicos.—Guano concentrado á base del de Perú.—Abonos combinados con manganeso para todos los cultivos, con patente de introducción núm. 49.567 y marca registrada Mn., é incluídos en el R. D. de 2 de Diciembre de 1910 por R. O. de 8 de Febrero de 1916.—Primeras materias para la fabricación de abonos.—Fábricas de ácido sulfúrico y clorhídrico, sulfato de hierro y cobre, etc.—Fabricación de saquerío para envase de azúcares, abonos, granos, harinas, minerales, etc., etc. Minerales de manganeso.

Fábricas en Grao de Valencia y Vinalesa.

Sociedad General de Industria y Comercio
COMPAÑIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO
CAPITAL: 25.000.000 DE PESETAS

Fábricas en VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Florrieta y Guturribay), OVIEDO (La Monjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CACERES (Aldea-Moret) y LISBOA (Trafaria).

Acidos y productos químicos

Superfosfatos de cal.	Sulfato de amoníaco	Acido sulfúrico corriente.
Superfosfatos de huesos.	Sulfato de sosa.	Acido sulfúrico anhidro.
Nitrato de sosa.	Glicerinas.	Acido clorhídrico.
Sales de potasa.	Acido nítrico.	

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis gratuíto y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

Servicio Agronómico importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. LUIS GRANDEAU

AVISO IMPORTANTE.—*Pídase á la Sociedad la* **Guía práctica para sacar las muestras de las tierras,** *á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.*

Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, **VILLANUEVA, 11,** o al domicilio social.—Dirección Telegráfica: **GEINCO**

Aguas de Carabaña
MINERALES—PURGANTES—DEPURATIVAS—ANTIBILIOSAS
ANTIHERPETICAS

Propietarios: **Viuda é Hijos de B. J. Chavarri**

Dirección y Oficinas: **Calle de la Lealtad, núm. 12.—MADRID**

GRADA IDEAL

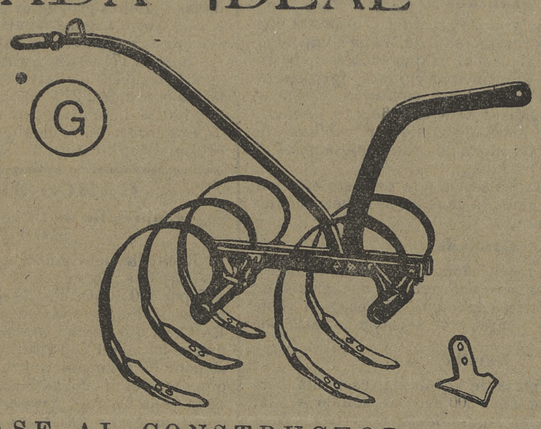

MARCA

para una sola caballería produce el 70 por 100 de economía en todos los cultivos y todos los terrenos por piedra que haya.

PIDASE AL CONSTRUCTOR
E L. GUARDIOLA :-: Valencia.

ARADO AMERICANO «IDEAL»
(MARCA REGISTRADA)

Especial para terrenos húmedos y arcillosos; cuatro tamaños distintos; asombrosos por la poca tracción que necesitan.

RECONOCIDO COMO EL MEJOR EN TODA CASTILLA

Vendedores exclusivos:
DIAZ VIDAURRETA Y C.IA
INGENIEROS
ATOCHA, 151—MADRID
Sucursales en Alcázar de San Juan y Ríoseco (Valladolid)

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso, desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso, desde Buenos Aires, para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo á New-York, puertos Cantábrico á New-York y la Línea de Barcelona á Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

Centro Vitícola Ayelense
Grandes viveros de vides Americanas

Bautista Aparici y Comp.ª
Ayelo Malferit.—VALENCIA (España).

Establecimiento montado con arreglo a las últimas conclusiones de la ciencia ampelográfica. Millones de injertos, barbados, estacas injertables y estaquillas de vivero, procedentes de nuestras extensas plantaciones de cepas madres, absolutamente seleccionadas.—Unica casa que dispone, a pesar de los sacrificios que su cultivo exige, de grandes existencias de Híbridos de Berlandieri, singularmente el 41 B y el 420 A, que a su elevada resistencia caliza y a su abundante y normal fructificación unen la circunstancia de ser, especialmente el último, los portainjertos de los moscateles.

La primera casa que ha introducido en España los híbridos del eminente ampelógrafo francés M. Richter R. 99 R. 110, que están revolucionando el campo vitícola, y sobre cuyo mérito extraordinario, excepcional, enviaremos un interesante folleto, editado por esta casa, á los agricultores que lo soliciten.

Esta casa cultiva sólo las variedades que han dado resultado definitivo y concluyente.

En plantas injertadas tiene notabilísimos portainjertos; garantiza la autentidad de las plantas, y evacua cuantas consultas se le hagan sobre el problema de la reconstitución del viñedo, cultivo de la vid, enfermedades, etc.

Posee además *grandes viveros* de árboles frutales, olivos, almendros, albaricoques, melocotones, etc.; cultivando con éxito fenomenal el olivo llamado *Changlot real*, resistente al frío y á la pobreza del suelo.

Las condiciones de venta no pueden ser más ventajosas para todo agricultor.

Pedid plantas y condiciones, y os asombraréis de sus resultados.

Bautista Aparici y Compañía.—Ayelo Malferit (provincia de Valencia)

SUPERFOSFATOS «PEÑARROYA»

SULFATO DE AMONIACO

Sociedad Minera Metalúrgica de Peñarroya
FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS
Y
Abonos minerales "PEÑARROYA,,
APROPIADOS PARA TODOS LOS CULTIVOS
EN
PEÑARROYA (Provincia de Córdoba)

Abono completo recomendado para cereales el Superferro Azoado PEÑARROYA

SULFATO DE HIERRO

SULFATO DE COBRE «PEÑARROYA»

Importante
envio es el que acabamos de recibir de nuestras acreditadas

DESNATADORAS
«ALFA-LAVAL»

La primera marca del mundo, por su construcción, funcionamiento y resultados. Son las que usa la Real Casa de Campo Española.

Tenemos de todos los tamaños accionados a mano, para trabajar de 60 a 600 lts. hora.

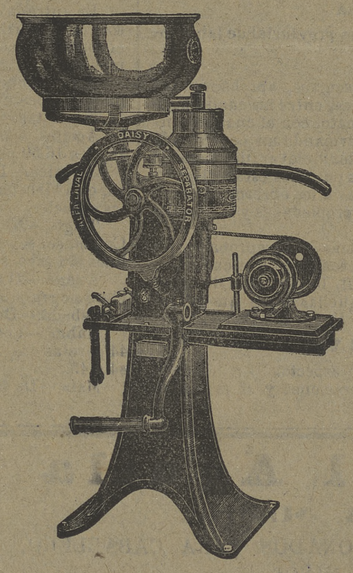

PIDA PRECIO
y condiciones
antes no se agoten estas
EXISTENCIAS
que ahora tenemos en nuestros almacenes.

Edmundo y José Metzger
Barcelona P.º de Gracia, 76. **Madrid** P.ª Independencia, 8

SINDICATO NACIONAL DE MAQUINARIA AGRICOLA.

FABRICAS EN BARCELONA Y MIRANDA DE EBRO
ARADOS · SEMBRADORAS
SEGADORAS · TRILLADORAS

BIBLIOTECA AGRARIA SOLARIANA

Premiada con medallas de oro y plata en varias Exposiciones nacionales y extranjeras.

En los **noventa y nueve** tomos editados hasta la fecha se trata de asuntos agrícolas.

Actualmente se publica un tomo de unas cien páginas cada tres meses.

Se admiten suscripciones a **5 pesetas** anuales y anuncios a **30 pesetas** al año por una página.

Pídase Catálogo y detalles al señor Administrador de la **BIBLIOTECA AGRARIA SOLARIANA. Apartado, 37. Sevilla,** que los remitirá gratis.

Campos Elíseos de Lérida

Gran Centro de Producciones Agrícolas
Fundado por D. Francisco Vidal y Codina en 1864

DIRIGIDO POR D. SILVIO VIDAL PEREZ
PROVEEDOR DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ESPAÑA

Especialidad que recomiendan á esta antigua y acreditada casa

ARBOLES FRUTALES
EN GRANDES CANTIDADES, DE LAS ESPECIES Y VARIEDADES MÁS SUPERIORES QUE EN EUROPA SE CULTIVAN

Vides americanas, injertos, barbados y estaquillas
de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica esta casa á quienes los soliciten.

La práctica en los embalajes y demás, permiten verificar la exportación á todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes.

TELÉGRAFO Y TELÉFONO

¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es una bono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. **Informes** y **folletos** gratis para su aplicación dirigiéndose al «**Comité del Nitrato de Sosa de Chile**».—**Almirante, 19, Madrid.**

Maquinaria agrícola é industrial y oficinas técnicas
Garteiz Herm.os, Yermo y Comp.ª
INGENIEROS

Bilbao.—Calle de Ezcuza, 3, 5 y 7.
Valladolid.— Avenida de Alfonso XII, 8 y 9.
Sevilla.—Antonia Díaz, 7.
Palencia.—Mayor principal, 99 y 101.
Rioseco.—Ancha, 1.

Segadoras *Mc. Cormick.*—Sembradoras *Hoosier-Garteiz.*—Arados *Oliver.*—Arados *Brabant-Meteor.*—Cribas *Marot.*—Aventadoras.—Cultivadores americanos.— Arrobaderas.— Corta-forrajes.— Trituradores.— Prensas para la uva.—Prensas para paja y forraje.—Bombas, etc., etc.

Máquinas y herramientas para la industria y talleres.

Exclusivos representantes en España de la legítima correa **Balata Dick.**

CATÁLOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS Á QUIEN LO SOLICITE

EL CICLON
Molino de viento.

Fuerza ilimitada - Regularidad perfecta, bastante para todas las aplicaciones, incluso las eléctricas.—Acumulación de la fuerza ó de la electricidad para trabajos inaplazables.

PRECIO.—Hasta cien caballos, con viento de ocho metros por segundo, 250 pesetas la unidad. De 100 en adelante, 200 pesetas caballo, sobre vagón, en los talleres de construcción.

PAGO.—Mitad al hacer el pedido y la otra mitad a la puesta en marcha.

LUIS AFAN DE RIVERA.—CACERES.

F. MONTERO
Mota del Marqués (Valladolid)

Corrección, clarificación y mejora de vinos turbios, agrios, alterados o defectuosos. Tanino Enántico, Enofila (para vinos que cubren al aire), metabisulfito y productos enológicos —Pídanse prospectos.

HERBORISTERIA

Compra y venta en comisión y cuenta propia de *cornezuelo de centeno, amapola, flor de malva, raiz de valeriana, zaragatona* y toda clase de plantas, flores y raíces medicinales.

APUNTES DE PATOLOGÍA AGRÍCOLA

Notas para reconocer y combatir las principales plagas de la vid, el rocío de los garbanzales e instrucciones para la plantación de vides americanas.

Precio: Una peseta en sellos de correo.

F. MONTERO, FARMACÉUTICO, MOTA DEL MARQUÉS (VALLADOLID)

ABONO

Especial para hortalizas, patatares, árboles frutales, viñedos, trigales, etc.

Aumenta considerablemente el desarrollo de las plantas, conservando con mayor duración el período vegetativo de las mismas, aumentando, asimismo, de 5 a 12 por 100 su producción.

Sus elementos constituyentes, son: el carbonato de potasa, el sulfato de potasa, el nitrato de sosa de Chile, materias orgánicas, etc.

Venta anual: 200.000 sacos.

Se facilitan muestras de prueba a quien las solicite.

Basta solamente una prueba para convencerse.

1.ª GUANO UNIVERSAL, A.—85 pesetas los 100 kilos.
2.ª " " B—50 " " "
3.ª " " C.—35 " " "
} Salvo variación.

Ventas al detall, y precios especiales para el por mayor.

Dirigir los pedidos a

F. Y J. DUARRY
Despacho: Ali-Bey y Cataluña S. M. — Barcelona
FABRICA EN HOSPITALET DE LLOBREGAT — TELÉFONO 546-H

Fábricas de Abonos y Superfosfatos
PRIMERAS MATERIAS
SULFATO DE HIERRO — ÁCIDOS SULFURICO Y NÍTRICO
HIJOS DE MIRAT
Salamanca y Logrosán (Cáceres)

COSECHEROS Y VITICULTORES

Si queréis obtener vinos bien elaborados y aumentar la riqueza alcohólica, emplead en la vendimia el VINO PHOSPHATE.

Este producto regulariza la fermentación de las uvas y mostos é impide toda clase de alteraciones y enfermedades, dejando los caldos brillantes y de buen paladar.

Si por desgracia tenéis vinos que no han sido tratados con el VINO PHOSPHATE en la vendimia y se han vuelto ácidos, usad con toda confianza el ANTI-AGRIO.

Juan Pech Aine.--19, Paseo de la Aduana.--Barcelona
DEPOSITARIO GENERAL DE ESTOS DOS PRODUCTOS
Envío gratis de catálogos y prospectos especiales de productos para los vinos.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO
Calle de la Bola, 8. Madrid

Confección esmeradísima de obras de texto, periódicos, revistas, novelas, circulares, prospectos, etc., etc., todo con prontitud y a precios económicos.

SGCB2021